



Aplicación de las NIIF

Good Group (International) Limited

Estados financieros consolidados
condensados intermedios no auditados

30 Junio 2023

International GAAP®

Índice

| | |
|--|----|
| Abreviaturas y descripción | 3 |
| Introducción | 4 |
| Estado de resultados consolidado condensados a fechas intermedias | 10 |
| Estado de resultados integrales consolidado condensado a fechas intermedias | 12 |
| Estado de situación financiera consolidado condensado a fechas intermedias | 14 |
| Estado de cambios en el patrimonio consolidado condensado a fechas intermedias | 16 |
| Estado de flujos de efectivo consolidado condensado a fechas intermedias | 19 |
| Índice a las notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias | 22 |

Abreviaturas y descripción

Para realizar este ejemplo de estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias Ilustrativos elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de información financiera se han utilizado las siguientes abreviaturas:

| | |
|--|--|
| NIC 33.41 | Norma Internacional de Contabilidad No. 33, párrafo 41 |
| NIC 1.BC13 | Norma Internacional de Contabilidad No. 1, Bases para Conclusiones, párrafo 13 |
| NIIF 2.44 | Norma Internacional de Información Financiera No. 2, párrafo 44 |
| SIC 29.6 | Interpretación No. 29, párrafo 6, emitida por el Comité Permanente de Interpretaciones del IASC (SIC) |
| CINIIF 5.6 | Interpretación No. 5, párrafo 6, emitida por el Comité Permanente de Interpretaciones del IASC (SIC) |
| NIIF 9.IG.G.2 | Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) No. 9 - Guía de Implementación NIIF 9, Sección G: Otras, párrafo G2 |
| NIC 32.AG3 | Norma Internacional de Contabilidad No. 32 - Apéndice A - Lineamientos para la Aplicación, párrafo AG3 |
| Comentario | Los comentarios explican la forma como se han implementado los requisitos de las NIIF para llegar a la revelación ilustrativa |
| Incertidumbre macroeconómica y geopolítica | Esta edición del Good Group incluye comentarios sobre las cuestiones que una entidad podría tener que considerar debido al impacto de la incertidumbre macroeconómica y geopolítica de hoy en día. |
| GAAP | Práctica/Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados |
| NIIF | Normas Internacionales de Información Financiera |
| IASB | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad |
| Comité de Interpretaciones | Comité de Interpretaciones de las NIIF (antes Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera [CINIIF]) |
| SIC | Comité Permanente de Interpretaciones |

Introducción

Esta publicación contiene un ejemplo ilustrativo de los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias de Good Group (International) Limited (la entidad controladora) y sus subsidiarias (el Grupo) que han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023. Los estados financieros a fechas intermedias que se acompañan fueron elaborados de conformidad con la NIC 34 Información financiera a fechas intermedias y deberán leerse junto con los estados financieros anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2022. El Grupo es una entidad ficticia del sector manufacturero que cotiza en la bolsa. La entidad controladora está constituida en un país ficticio dentro de Europa. La moneda de presentación del Grupo es el euro (€).

Objetivo

Este juego de estados financieros ilustrativos ha sido elaborado por EY con el fin de ayudarles a preparar sus propios estados financieros. Los estados financieros ilustrativos pretenden reflejar las transacciones, hechos y circunstancias que consideramos más habituales para un amplio rango de empresas de distintas industrias. En estos estados financieros se incluyen algunas revelaciones únicamente para fines ilustrativos, aun cuando puedan considerarse como partidas o transacciones que no son materiales para el Grupo.

Cómo utilizar los estados financieros ilustrativos para preparar las revelaciones específicas de la entidad

Recomendamos a los usuarios de esta publicación que preparen las revelaciones específicas para la entidad. Cualquier otra transacción o acuerdo que sea distinto a los que le sean aplicables al Grupo podría requerir revelaciones adicionales. Estos estados financieros ilustrativos del Grupo no pretenden cumplir con los requerimientos reglamentarios de países o mercados bursátiles específicos, ni tampoco están diseñados para reflejar los requisitos de revelación que se aplican principalmente a sectores regulados o especializados.

Las anotaciones mostradas en el margen derecho de cada página son referencias a las NIIF que describen los requisitos específicos de revelación. También se incluyen comentarios para explicar las bases de las revelaciones determinadas o para abordar alguna revelación alternativa que no se haya incluido en los estados financieros ilustrativos. En caso de dudas respecto de los requisitos de las NIIF, es indispensable consultar las fuentes de información relevantes y, cuando sea necesario, buscar asesoría profesional adecuada.

Mejorando la efectividad de las revelaciones

Términos como “revelaciones innecesarias” y “eliminar revelaciones confusas” y de manera más precisa “efectividad de las revelaciones” describen un problema en la presentación de la información financiera que se ha convertido en prioritario para el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB o el Consejo), los organismos normativos locales y los órganos reguladores. Pero la complejidad y el aumento de los requerimientos de revelación también están llamando la atención de los preparadores de estados financieros y, aún más importante, de sus usuarios.

Aun cuando no existe una definición formal de “revelaciones innecesarias”, a raíz de las discusiones y debates que sostuvieron las partes interesadas, han surgido dos temas en común: la estructura y adaptación de los estados financieros, incluida la materialidad.

Las entidades deben considerar el uso de estructuras alternativas que les resulten más eficaces para permitir que los usuarios obtengan información relevante con mayor facilidad, lo cual podría implicar la reorganización de las notas según su naturaleza e importancia relativa. Al estructurar las notas de acuerdo con su naturaleza e importancia, los usuarios pueden obtener más fácilmente la información relevante. Se aplica un ejemplo de tal estructura alternativa para un conjunto anual de estados financieros, en los cuales puede constituir una herramienta útil para que las entidades exploren formas de mejorar la eficacia de sus revelaciones en los estados financieros. Es posible que las entidades consideren que las estructuras alternativas les ayuden a mejorar la efectividad de las revelaciones para su situación específica. Los emisores deberían evaluar las circunstancias específicas de la entidad y las preferencias de los usuarios de la información financiera antes de elegir una estructura en particular para las notas. [Good Group \(International\) Limited – An Alternative Format](#).

La utilización del concepto de materialidad requiere la utilización del juicio profesional, particularmente cuando se utiliza para revelar información en los estados financieros y la aplicación de este concepto de manera inapropiada puede ser otra de las causas de los problemas con la información a revelar. Las NIIF establecen un número mínimo de requisitos de revelación que, en la práctica, con frecuencia se cumplen sin tomar en cuenta la relevancia de la información revelada para la entidad específica. Si una transacción o partida no es material para la sociedad, entonces no es relevante para los usuarios de la información financiera, por lo que no tiene que revelarse de acuerdo con las NIIF (NIC 34.23). En la medida que se incluya información financiera no significativa en los estados financieros, se reduce la transparencia y la utilidad de los estados financieros al perder relevancia la información significativa.

El Documento de Práctica No. 2 de las NIIF, Realizando juicios sobre materialidad, proporciona una guía práctica con ejemplos que pueden ayudarles a las sociedades a decidir si la información es material, y también proporciona una guía sobre cómo realizar juicios de materialidad específicamente relacionados con la presentación de información financiera a fechas intermedias. Se recomienda a las entidades su uso cuando se realicen juicios sobre materialidad.

Mejorando la efectividad de las revelaciones (cont.)

Como se explicó anteriormente, el principal objetivo de estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias es ilustrar la forma como se puede cumplir con los requisitos de revelación más comunes bajo la NIC 34. Por tanto, este ejemplo incluye revelaciones que, en la práctica, podrían no ser materiales para Good Group. Es indispensable que las entidades consideren sus circunstancias específicas a la hora de determinar qué revelaciones deben incluirse. Este ejemplo de estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias no pretende ser una guía para realizar evaluaciones en cuanto a la materialidad, por lo que deben adaptarse para garantizar que los estados financieros de una entidad reflejen y describan sus circunstancias específicas y sus propias consideraciones de la materialidad. Sólo entonces los estados financieros proporcionarán información financiera útil para la toma de decisiones.

Además, las entidades deberán tener en cuenta los requisitos de la NIC 34 a la hora de determinar la materialidad de los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias con el fin de decidir cómo reconocer, valorar, clasificar o revelar una partida. Los juicios de materialidad a fechas intermedias podrían diferir de los juicios hechos en el cierre del ejercicio.

Para más información sobre cómo mejorar la efectividad de las revelaciones, consultar nuestra publicación [Applying IFRS: Enhancing communication effectiveness](#) (febrero de 2017).

Estados financieros ilustrativos

Hemos proporcionado una serie de estados financieros ilustrativos específicos de la industria y estados financieros ilustrativos que abordan circunstancias específicas que pueden considerar. La serie completa de estados financieros ilustrativos, en su versión en inglés, comprende los siguientes documentos:

- Good Group (International) Limited
- Good Group (International) Limited – *Alternative Format*
- Good Group (International) Limited - Illustrative interim condensed consolidated financial statements
- Good First-time Adopter (International) Limited
- Good Investment Fund Limited (Equity)
- Good Investment Fund Limited (Liability)
- Good Real Estate Group (International) Limited
- Good Mining (International) Limited
- Good Petroleum (International) Limited
- Good Bank (International) Limited
- Good Insurance (International) Limited
- Good Life Insurance (International) Limited
- Good General Insurance (International) Limited

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La abreviatura NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) se define en el párrafo 5 del Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera, de tal manera que incluye “las normas e interpretaciones aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité Permanente de Interpretaciones (SIC) emitidas bajo estatutos previos”. Por ende, cuando se indique que los estados financieros fueron elaborados de acuerdo con las NIIF, significa que éstos cumplen con todo el conjunto de pronunciamientos publicados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) (anteriormente llamado Comité Permanente de Interpretación [SIC]).

El párrafo 19 de la NIC 34 confirma que no debe considerarse que la información financiera a fechas intermedias cumple con las NIIF, a menos que satisfaga todos los requisitos de las mismas. Por lo tanto, en el caso de los estados financieros condensados a fechas intermedias, como en el caso de los presentes estados financieros ilustrativos, el Grupo no pretende cumplir con las NIIF como tales, sino más bien con los requisitos de la NIC 34.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

El IASB es el órgano independiente encargado de establecer las normas de contabilidad de la Fundación de las NIIF (organización independiente sin fines de lucro del sector privado que trabaja en beneficio de los intereses del público). El IASB es responsable de la elaboración y publicación de las NIIF, incluida la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas*, así como de la aprobación de las interpretaciones a las NIIF emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF.

Para cumplir con su obligación de emitir normas, el IASB sigue un proceso en el cual la publicación de documentos de consulta pública, tales como documentos de discusión y borradores de exposición, para recibir comentarios constituyen un componente importante.

Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)

El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (el Comité de Interpretaciones) es un comité designado por los Fideicomisarios de la Fundación del Comité de NIIF para brindarle asistencia al IASB en el establecimiento y mejora de las normas contables y de información financiera, en beneficio de los usuarios, preparadores y auditores de los estados financieros.

El Comité de Interpretaciones aborda temas de importancia generalizada y no aborda temas de interés exclusivo para un número reducido de entidades, los cuales incluyen cuestiones de información financiera identificadas y no específicamente tratadas en las NIIF. Asimismo, el CINIIF también asesora al IASB sobre aquellos asuntos que deberían ser considerados en los proyectos de mejoras anuales de las NIIF.

NIIF al 28 de febrero de 2023

Por regla general, en estos estados financieros ilustrativos las entidades no adoptan de manera anticipada ninguna norma o modificación antes de su fecha de entrada en vigor.

Las normas aplicadas en estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias son las que se emitieron al 28 de febrero de 2023 y que entran en vigor para los periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023. Las entidades cuyos periodos anuales comiencen a partir del 1 de enero de 2023 deberán considerar el impacto de las nuevas normas e interpretaciones y modificaciones que entren en vigor a partir del 1 de enero de 2023, pero antes o al inicio del periodo anual de la entidad. Los usuarios de esta publicación deben comprobar que no haya habido ningún cambio en los requerimientos de las NIIF entre el 28 de febrero de 2023 y la fecha de formulación de sus estados financieros. Específicamente, en enero de 2023 el IASB publicó el *Exposure Draft International Tax Reform-Pillar Two Model Rules*, el cual propone que se introduzca una excepción obligatoria a la NIC 12 *Impuesto a la Utilidad* que entraría en vigor inmediatamente después de la emisión de la modificación. La publicación de las modificaciones definitivas derivadas del proyecto está prevista para el segundo trimestre de 2023. De acuerdo con el párrafo 30 de la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, los requerimientos de revelación específicos aplicables a los estados financieros completos son aplicables a las normas e interpretaciones emitidas pero que aún no entran en vigor, los cuales pueden servir de guía para las revelaciones en los estados financieros condensados a fechas intermedias. Además, si la fecha de cierre de los estados financieros de una entidad no coincide con su año calendario, las normas nuevas y revisadas que se incluyen en estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias podrían no serles aplicables.

Para tener un panorama general de los próximos cambios en las normas e interpretaciones, consulte nuestra publicación trimestral [NIIF Update](#).

Información financiera a fechas intermedias

Un informe financiero a fechas intermedias puede contener un conjunto completo de estados financieros (como se describe en la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*) o un conjunto condensado de estados financieros como se describe en la NIC 34. Esta publicación contiene un conjunto ilustrativo de estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo correspondientes al periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023. Estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias parten del supuesto de que el Grupo sólo publica estados financieros a fechas intermedias de manera semestral. Si el Grupo emitiera estados financieros a fechas intermedias de manera trimestral, la información del segundo trimestre incluiría, además de la información aquí incluida, los estados de resultados correspondientes al periodo de tres meses que terminó el 30 de junio de 2023 y 2022, independientemente de si el Grupo presenta un conjunto condensado o completo de estados financieros a fechas intermedias.

En estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias, el Grupo presenta el estado de resultados, el estado de resultados integrales, el estado de situación financiera, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo en el mismo formato que los estados financieros anuales. Una alternativa aceptable sería presentar estados primarios condensados, incluyendo un mínimo de cada uno de los rubros y subtotales que se incluyeron en los estados financieros anuales más recientes (NIC 34.10).

Dado que el Grupo no incluye el conjunto completo de revelaciones tal como se requiere para los estados financieros completos, los estados financieros a fechas intermedias del Grupo se consideran “condensados”, de conformidad con la NIC 34.

Revelación de hechos y transacciones significativas

Los requisitos de revelación de información aplicables a los estados financieros condensados a fechas intermedias son menos prescriptivos que los aplicables a los estados financieros completos; sin embargo, las entidades deben incluir explicaciones de los hechos y transacciones que sean necesarias para permitir tener un buen entendimiento de los cambios en la situación financiera y los resultados de la entidad desde la última fecha de presentación financiera anual (NIC 34.15). En algunos casos, los requisitos son los mismos que los requisitos de los estados financieros completos (p. ej., la NIC 34.16A(i) requiere que se presente información completa de las combinaciones de negocios).

En la NIC 34 se ofrecen ejemplos de situaciones en las que se requieren dichas revelaciones, pero el contenido y el formato exactos de dichas revelaciones deben ser determinados, en general, por la entidad que reporta.

Información comparativa

Los estados financieros deben incluir el periodo comparable a fechas intermedias del ejercicio anterior para el estado de resultados, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo. Debe presentarse un estado comparativo de situación financiera al cierre del ejercicio anual anterior. La NIC 1 requiere que los estados financieros completos incluyan información comparativa para las revelaciones proporcionadas fuera de los estados financieros primarios (es decir, en las notas). No es aplicable un requisito explícito similar a los estados financieros condensados a fechas intermedias. No obstante, cuando la norma exija una nota explicativa (como en el caso de castigos a inventarios, provisiones por deterioro o ingresos por segmento) o cuando de otra forma sea necesario para proporcionar información sobre los cambios en la situación financiera y los resultados desde el cierre del último periodo de reporte anual, sería conveniente proporcionar información para cada ejercicio presentado. Sin embargo, no sería necesario incluir información comparativa si ésta repite información que ya figuraba en las notas a los estados financieros anuales más recientes. Este enfoque se aplica en los presentes estados financieros condensados a fechas intermedias.

Revelación de información requerida fuera de los estados financieros

El párrafo 51 de la NIC 1 requiere que cada estado financiero y las notas correspondientes estén plenamente identificados. El párrafo 50 de la NIC 1 requiere que los estados financieros y las notas se distingan de la otra información incluida en un informe anual o documentos similares. Estos requisitos se cumplen al incluir toda la información requerida por las NIIF en un documento por separado. El párrafo 16A de la NIC 34 especifica la información que debe proporcionarse en los estados financieros a fechas intermedias y permite expresamente que algunas de las revelaciones requeridas se presenten en otra parte del informe financiero a fechas intermedias.

El párrafo 16A de la NIC 34 aclara, además, que si se proporcionan revelaciones fuera de los estados financieros a fechas intermedias en cualquier otro lugar del informe intermedio, será necesario incluir una referencia cruzada desde los estados financieros a fechas intermedias a donde se ubica dicha información. Las entidades deben publicar la información incorporada por referencia cruzada bajo los mismos términos y al mismo tiempo que los estados financieros a fechas intermedias. El Grupo ha incluido toda la información revelada en las notas a los estados financieros a fechas intermedias; por lo cual, las referencias cruzadas no son relevantes. Sin embargo, las entidades que incluyan la información requerida en alguna otra parte del informe financiero a fechas intermedias deberán asegurarse de que esta información se ponga a disposición de los usuarios sobre la misma base y al mismo tiempo que los estados financieros a fechas intermedias. También exhortamos a las entidades a que se aseguren de que las referencias cruzadas sean claras para los usuarios de los estados financieros a fechas intermedias, por ejemplo, mediante títulos identificables por separado y/o, cuando sea posible, mediante referencias al número de página.

Cambios en la edición 2023 de los estados financieros condensados a fechas intermedias

Los estados financieros ilustrativos consolidados condensados a fechas intermedias de *Good Group (International) Limited* de 2023 difieren de la edición de 2022 debido a la entrada en vigor de nuevas normas, interpretaciones y modificaciones. Las siguientes modificaciones a las normas se han ilustrado como si se aplicaran por primera vez en el periodo financiero intermedio de 2023, lo que ha dado lugar a los consiguientes cambios en las políticas contables y otras revelaciones en las notas, según sea aplicable:

- *NIIF 17 Contratos de Seguro*
- *Definición de estimaciones contables - Modificaciones a la NIC 8*
- *Revelación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2*
- *Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única – Modificaciones a la NIC 12*

No todas estas modificaciones afectan los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo. Si una modificación afecta al Grupo, ésta se describe junto con su impacto en la Nota 2 a los presentes estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias.

Incertidumbre macroeconómica y geopolítica

En 2022, la volatilidad de los precios de las materias primas, la elevada inflación, el alza en tasas de interés y el aumento de los precios de la electricidad han impactado el entorno económico actual. Los asuntos contables a los que las entidades deberán prestar especial atención como consecuencia incluyen, entre otros: deterioro del valor de los activos, pérdidas crediticias esperadas, pensiones, determinación de valores razonables, revelaciones e hiperinflación.

Según sea relevante, estos asuntos contables son abordados en comentarios a lo largo de esta publicación. No obstante, dado que el impacto depende en gran medida de la naturaleza del negocio de una entidad y del grado en el cual se haya visto afectada, los asuntos contables relevantes propiamente dichos no se han ilustrado en los presentes estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias.

La presentación de información financiera a fechas intermedias presupone que los usuarios también tienen acceso al informe financiero anual más reciente. Por ende, un informe financiero a fechas intermedias debe explicar los hechos y transacciones que sean significativos para entender los cambios en la situación financiera y los resultados de la entidad desde el periodo anterior de presentación de información anual, y proporcionar una actualización de la información relevante incluida en los estados financieros del ejercicio anterior. Dado el entorno económico actual, las entidades deben considerar si es necesario revelar información adicional para explicar los hechos macroeconómicos y geopolíticos y las transacciones relacionadas posteriores al ejercicio anterior de reporte que sean significativas para sus estados financieros.

El entorno macroeconómico y geopolítico actual afecta los supuestos y la incertidumbre en las estimaciones asociados con la medición de activos y pasivos. Por lo tanto, las entidades deben considerar cuidadosamente si es necesario revelar información adicional para ayudar a los usuarios de los estados financieros a entender el impacto de dichas incertidumbres y los juicios correspondientes aplicados en los estados financieros.

El objetivo de los comentarios sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica es ayudar a las entidades a evaluar el impacto del entorno macroeconómico y geopolítico actual al momento del reconocimiento, medición, presentación y revelación. Las entidades también deben considerar las guías locales más recientes publicadas en su jurisdicción junto con otras publicaciones disponibles en ey.com/ifrs.

En la mayoría de las jurisdicciones, los efectos de la pandemia de Covid-19 ya no son generalizados, por lo que en esta publicación no se incluyen comentarios específicos sobre el posible impacto de la pandemia de Covid-19. Las entidades que operan en jurisdicciones donde el Covid-19 continúa teniendo un impacto significativo deben consultar los comentarios relacionados en ediciones anteriores.

Asuntos climáticos

Los esfuerzos por reducir el impacto de la sociedad en el cambio climático nunca habían sido tan grandes, y existe una presión sin precedentes de las partes interesadas para que las entidades expresen tener un claro compromiso. Por consiguiente, tanto las partes interesadas como los órganos reguladores ejercen una mayor presión para que las entidades revelen el impacto del cambio climático en sus modelos de negocio, flujos de efectivo, situación financiera y resultados financieros. Si bien el impacto inmediato en los estados financieros pudiera no ser cuantitativamente material, las revelaciones relacionadas podrían seguir siendo materiales desde una perspectiva cualitativa.

Aunque las NIIF no abordan explícitamente las cuestiones relacionadas con el clima, las entidades **deben** tomarlas en cuenta al aplicar las NIIF, ya que hay una serie de aspectos que pueden verse afectados por consideraciones relacionadas con el clima. Entre las áreas clave que pudieran verse afectadas se encuentran: vida útil y valor residual de los activos, evaluación de deterioro de los activos y plusvalía, provisiones y contingencias, revelaciones, instrumentos financieros, medición del valor razonable y evaluación de negocio en marcha.

Dado que el riesgo climático es específico de cada entidad, así como de cada sector y, en cierta medida, de cada jurisdicción, en esta publicación no se incluyen revelaciones ilustrativas ni comentarios. Las entidades que estén considerando el cambio climático en sus estados financieros deberán consultar nuestra publicación [Applying IFRS: Accounting for Climate Change \(actualizada en diciembre de 2022\)](#).

Análisis financiero por parte de la administración

Muchas entidades presentan un análisis financiero realizado por la administración que no forma parte de los estados financieros. Las NIIF no requieren que se presente dicha información, aunque el párrafo 13 de la NIC 1 proporciona una breve guía de lo que puede incluirse en un informe anual. La guía práctica de la NIIF 1 (Guía de Práctica No. 2 de las NIIF, “Comentario de la administración”) ofrece un marco no vinculante para la presentación del informe de la administración en relación con los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF. Si una entidad decide aplicar la mencionada guía, se recomienda que la administración explique en qué medida se ha aplicado. Sólo se permite una declaración de cumplimiento de esta guía si se ha aplicado de manera íntegra. Además, a menudo el contenido del informe de la administración está determinado por los requerimientos del mercado local o por cuestiones específicas de una jurisdicción en particular.

En este Good Group no se ha incluido ningún informe de la administración.

Comentario

Los estados financieros a fechas intermedias por lo general no están sujetos a auditoría, a diferencia de los estados financieros anuales. A menudo, los estados financieros a fechas intermedias son objeto de revisión. Estos requisitos de revisión pueden variar dependiendo de la jurisdicción. La práctica común es indicar que los estados financieros a fechas intermedias no han sido auditados marcando el título y/o partes de los estados financieros a fechas intermedias como “no auditados”, tal como se ilustra en el presente documento, aunque esto no es obligatorio, de acuerdo con la NIC 34.

Esta publicación no contiene un informe ilustrativo sobre la revisión de los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias de *Good Group (International) Limited* porque muchas jurisdicciones requieren la presentación de información financiera con arreglo a sus requisitos o normas específicos, y esta publicación no pretende ofrecer orientación sobre la aplicación de los requisitos específicos de las distintas jurisdicciones.

Estado de resultados consolidado condensados a fechas intermedias

por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio

| | | 2023 | 2022 | |
|--|----------------------------|---------------|---------------|---|
| | | No auditado | | |
| | | €000 | €000 | |
| | Notas | | | |
| Operaciones continuadas | | | | |
| Ingresos procedentes de contratos con clientes | 3 | 88,465 | 72,092 | NIC 1.49 NIC 1.10(b) NIC 1.10A NIC 1.51(c) NIC 1.81A NIC 34.10 NIC 34.20(b) |
| Ingresos por arrendamientos | | 770 | 715 | |
| Ingresos | 4 | 89,235 | 72,807 | NIC 1.51(d),(e) NIC 1.82(a) |
| Costo de ventas | | (64,628) | (53,596) | NIC 1.103 |
| Utilidad bruta | | 24,607 | 19,211 | NIC 1.85, NIC 1.103 |
| Otros ingresos de operación | | 617 | 1,728 | NIC 1.103 |
| Gastos de venta y distribución | | (9,253) | (7,228) | NIC 1.99, NIC 1.103 |
| Gastos de administración | 3,7 | (11,118) | (9,334) | NIC 1.99, NIC 1.103 |
| Otros gastos de operación | 10, 11, 14 | (1,497) | (91) | NIC 1.99, NIC 1.103 |
| Utilidad de operación | | 3,356 | 4,286 | NIC 1.85, NIC 1.BC55-56 |
| Costos financieros | | (1,662) | (436) | NIC 1.82(b), NIIF 7.20, NIIF 16.49 |
| Ingresos financieros | | 204 | 166 | |
| Participación en los resultados de la asociada y del negocio conjunto | | 366 | 329 | NIC 1.82(c) |
| Utilidad de operaciones continuadas antes de impuestos | 4 | 2,264 | 4,345 | NIC 1.85 |
| Gastos por impuestos a las ganancias | 8 | (389) | (1,194) | NIC 1.82(d), NIC 12.77 |
| Utilidad del ejercicio por operaciones continuadas | | 1,875 | 3,151 | NIC 1.85 |
| Operaciones discontinuadas | | | | |
| Utilidad/(pérdida) de operaciones discontinuadas después de impuestos del ejercicio | 6 | 619 | (18) | NIC 1.82(ea) NIIF 5.33(a) |
| Utilidad del ejercicio | | 2,494 | 3,133 | NIC 1.81A(a) |
| Atribuible a: | | | | |
| Los propietarios de la entidad controladora | | 2,447 | 3,072 | NIC 1.81B(a)(ii) |
| Participación no controladora | | 47 | 61 | NIC 1.81B(a)(i) |
| | | 2,494 | 3,133 | |
| Utilidad por acción: | | | | NIC 33.66, NIC 34.11 |
| ▶ Básica, utilidad del periodo atribuible a los propietarios de la entidad controladora | | €0.11 | €0.15 | NIC 33.69 NIC 34.11 |
| ▶ Diluida, utilidad del periodo atribuible a los propietarios de la entidad controladora | | €0.10 | €0.14 | |
| Utilidad por acción por operaciones continuadas: | | | | |
| ▶ Básica, utilidades provenientes de operaciones continuadas, atribuibles a los propietarios de la entidad controladora | | €0.08 | €0.15 | |
| ▶ Diluida, utilidades provenientes de operaciones continuadas, atribuibles a los propietarios de la entidad controladora | | €0.08 | €0.14 | |

Comentario

El párrafo 10 de la NIC 1 recomienda algunos títulos para los estados financieros primarios, tales como “estado de pérdidas y ganancias y de otro resultado integral” o “estado de situación financiera”. Sin embargo, las entidades pueden utilizar otros títulos, como por ejemplo, “estado de resultados” o “balance general”.

En un estado financiero condensado a fechas intermedias, la NIC 34 requiere, como mínimo, que se revelen cada uno de los rubros y subtotales que se incluyeron en los estados financieros anuales más recientes. El Grupo ha optado por incluir no sólo este mínimo, sino todas las partidas incluidas en los estados financieros anuales de 2022. Dado que el Grupo no incluye el conjunto completo de revelaciones tal como se requiere para los estados financieros completos, los estados financieros a fechas intermedias del Grupo se consideran “condensados”, de conformidad con la NIC 34.

De conformidad con la NIC 1.99, los gastos deben ser analizados de acuerdo con su naturaleza o según su función dentro del estado de resultados, dependiendo de cuál proporcione información que sea confiable o más relevante. De acuerdo con sus estados financieros anuales, el Grupo ha presentado el análisis de los gastos por función. Nuestra publicación, Good Group (International) Limited - Diciembre de 2022, incluye un apéndice que ilustra un estado de resultados presentado junto con un análisis de los gastos por su naturaleza.

La NIIF 15.113 (a) requiere que los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes se revelen de manera separada de los correspondientes a otras fuentes de ingresos, salvo que se presenten por separado en el estado del resultado integral. El Grupo ha decidido presentar los ingresos procedentes de contratos con clientes en una partida específica del estado de resultados, de forma separada del resto de los ingresos procedentes de otras fuentes.

El párrafo 68 de la NIC 33.68 requiere que se presenten las utilidades básicas y diluidas por acción por operaciones discontinuadas ya sea en el estado de resultados o en las notas a los estados financieros. El Grupo ha decidido presentar esta información en la [Nota 6](#) junto con otras revelaciones requeridas para las operaciones discontinuadas y sólo incluir en el estado de resultados la información relativa a las utilidades por acción por operaciones continuadas.

El Grupo presenta la utilidad de operación en el estado de resultados, aun cuando la NIC 1 no lo requiere. Si se revela la utilidad de operación, la entidad debe asegurarse de que el importe revelado sea representativo de las actividades que normalmente se considerarían “de operación” y de que sea relevante para el entendimiento de los estados financieros.

Los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias no han sido auditados. Para indicarles a los usuarios que los estados financieros no han sido auditados, el Grupo debe marcar cada columna de los estados financieros primarios como “No auditado”. Aunque esto se considera la mejor práctica, las NIIF no requieren tal indicación.

La NIC 1.82(c) requiere que la participación en los resultados de las asociadas y negocios conjuntos reconocida utilizando el método de participación se presente en un rubro por separado dentro del estado de resultados. Para dar cumplimiento con este requerimiento, el Grupo ha incluido en el mismo rubro de forma agregada la participación en los resultados de su entidad asociada y su negocio conjunto. Alternativamente, podrían presentarse dos partidas separadas si se considera pertinente: una para las empresas asociadas y otra para los negocios conjuntos. Además, no existe ningún requisito explícito sobre el lugar donde debe figurar este rubro en el estado de resultados, y en la práctica pueden observarse diferentes enfoques (es decir, dentro o fuera de la utilidad de operación).

La NIC 1.82(ba) requiere que el estado de resultados incluya una partida específica que refleje las pérdidas por deterioro de valor (incluidas las reversiones de pérdidas por deterioro o ganancias por deterioro) determinadas de acuerdo con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*. El Grupo no ha presentado las pérdidas por deterioro determinadas de acuerdo con la NIIF 9 en una partida específica del estado de resultados, ya que los montos correspondientes no se consideran materiales. Adicionalmente, de acuerdo con la NIC 34.10, en los estados financieros condensados a fechas intermedias, las entidades pueden combinar las partidas que deben presentarse por separado en los estados financieros completos, siempre que dichos estados condensados incluyan, como mínimo, cada uno de los rubros y subtotales que se incluyeron en sus estados financieros anuales más recientes.

El párrafo 49 de la NIIF 16 *Arrendamientos* requiere que un arrendatario presente en el estado de resultados el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento de forma separada del gasto por depreciación del activo por derecho de uso. El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento es un componente del costo financiero, el cual la NIC 1.82 (b) requiere que se presente de forma separada en el estado de resultados. De acuerdo con este requerimiento, el Grupo ha presentado el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento como un “costo financiero” y el gasto por depreciación relacionado con el activo por derecho de uso bajo el rubro “costo de ventas” y “gastos de administración”.

Estado de resultados integrales consolidado condensado a fechas intermedias

por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio

| | 2023 | 2022 | |
|--|--------------------|--------------|--|
| | No auditado | | |
| Notas | €000 | €000 | |
| Utilidad del ejercicio | 2,494 | 3,133 | NIC 1.49 NIC 1.10(b) NIC 1.51(c) NIC 1.81A NIC 34.10 NIC 34.20(b) NIC 1.90 |
| Otros resultados integrales | | | NIC 1.51(d),(e) NIC 12.61A |
| <i>Otros resultados integrales que pueden reclasificarse a resultados en periodos posteriores, neto de impuestos:</i> | | | |
| Ganancia neta sobre cobertura de inversión neta | 192 | 90 | NIC 1.81A(a) |
| Diferencias cambiarias por conversión de las operaciones en el extranjero (Pérdida)/ganancia neta por coberturas de flujos de efectivo | (205) | (96) | NIC 1.82A |
| | <u>9</u> | 28 | |
| Utilidad neta por instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en otras partidas de utilidad integral | <u>9</u> | 57 | NIC 21.32 NIC 21.52(b) |
| Participación en otros resultados integrales de la asociada | <u>9</u> | — | NIIF 7.20(a)(viii) NIC 1.82A(b) |
| Otros resultados integrales que pueden reclasificarse a resultados en periodos posteriores, neto de impuestos: | (245) | 79 | NIC 1.82A |
| <i>Otros resultados integrales que no podrán reclasificarse a resultados en periodos posteriores, neto de impuestos:</i> | | | |
| Pérdida neta por instrumentos de capital medidos a valor razonable con cambios en otras partidas de utilidad integral | (182) | (17) | NIIF 7.20(a)(vii) |
| Ganancia/(pérdida) por remediación del plan de beneficios definidos | (19) | 132 | NIC 19.120(c) NIC 19.122 |
| Revaluación de las propiedades de oficinas en la Eurozona | — | 592 | NIC 16.39 |
| Participación en otros resultados integrales de la asociada | 10 | — | NIC 1.82A(b) |
| Otros resultados integrales que no podrán reclasificarse a resultados en periodos posteriores, neto de impuestos | (191) | 707 | NIC 1.82A |
| Otros resultados integrales, neto de impuestos | (436) | 786 | NIC 1.81A(b) |
| Total de utilidades integrales, neta de impuestos | 2,058 | 3,919 | NIC 1.81A(c) |
| Atribuible a: | | | |
| Los propietarios de la entidad controladora | 2,011 | 3,858 | NIC 1.81B(b)(iii) |
| Participación no controladora | 47 | 61 | NIC 1.81B(b)(i) |
| | <u>2,058</u> | <u>3,919</u> | |

Comentario

Para sus estados financieros anuales, el Grupo decidió presentar dos estados, un estado de resultados y un estado de resultado integral, en lugar de presentar un solo estado de pérdidas y ganancias y otro resultado integral, que combinara ambos elementos. La elección entre estas dos alternativas es cuestión de política contable. Al igual que en sus estados financieros anuales, el Grupo presenta su estado de resultados y su estado de resultados integrales en dos estados separados.

Dado que el Grupo presenta partidas de otro resultado integral netas de los efectos fiscales correspondientes en sus estados financieros anuales, se aplica la misma presentación a sus estados financieros a fechas intermedias. El Grupo ha optado por proporcionar información adicional, no requerida por la NIC 34, en las notas ([Nota 9](#)) para presentar el importe de los ajustes por reclasificación y las ganancias o pérdidas del periodo actual. Si el Grupo cambia su política de presentación, la Compañía podría presentar las partidas de otro resultado integral antes de los efectos fiscales correspondientes, y reconocer el impuesto a las ganancias relacionado con cada partida dentro del estado de resultado integral. Alternativamente, el monto total del impuesto a las ganancias correspondiente podría presentarse en el estado de resultado integral junto con un desglose en las notas (NIC 1.90-91).

La NIC 1.82A requiere que aquellas partidas que puedan reclasificarse a resultados en ejercicios posteriores, cuando se cumplan determinadas condiciones, se agrupen en el estado de resultado integral. De forma similar, aquellas otras partidas que no se reclasificarán deben agruparse por separado. Tanto la NIC 1.82A como la Guía de Implementación aclaran además que las entidades deben presentar la participación en otros resultados integrales de las asociadas y negocios conjuntos contabilizada utilizando el método de participación, de forma agregada en un solo rubro y clasificadas entre aquellas partidas que serán o no serán posteriormente reclasificados al estado de resultado. Al 30 de junio de 2022, la entidad asociada del Grupo tiene activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral y un edificio de oficinas situado en la Eurozona valuado aplicando el modelo de revaluación. En consecuencia, el Grupo presenta los componentes de otro resultado integral de las asociadas en dos rubros separados dentro del estado consolidado condensado de resultado integral a fechas intermedias.

El Grupo presentó en ORI las ganancias y pérdidas que surgen de coberturas de flujos de efectivo, incluyendo aquellas relacionadas con los contratos forwards de divisas y contratos forwards de productos básicos que son coberturas de transacciones de compra de activos no financieros, que pueden reclasificarse a resultados en ejercicios posteriores. De acuerdo con la NIIF 9.6.5.11(d)(i), si una transacción proyectada que está cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de un activo no financiero, la entidad debe eliminar ese importe del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo e incluirlo directamente en el costo inicial u otro valor en libros del activo como un ajuste a la base contable. La NIC 1.96 establece que no se realizan ajustes por reclasificación si una cobertura de flujos de efectivo resulta en montos que son eliminados del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo o un componente del patrimonio separado y dicho monto se incluye directamente en el costo inicial o en otro valor en libros de un activo. Sin embargo, los otros resultados integrales que surjan de una cobertura de flujos de efectivo respecto de una transacción futura de una partida no financiera podrían no siempre resultar en un ajuste a la base contable. Estos montos pueden reclasificarse a resultados en el caso de una pérdida que no se espera recuperar parcial o totalmente (NIIF 9.6.5.11(d)(iii)), o si ya no se espera que se produzcan los flujos de efectivo futuros cubiertos (NIIF 9.6.5.12 (b)). El Grupo concluyó que debería presentar otros resultados integrales que surgen de las coberturas de flujos de efectivo de manera consistente con los requisitos para los componentes de otros resultados integrales que puedan posteriormente reclasificarse a resultados cuando se cumplan las condiciones especificadas. Consultar la [Nota 12](#) para un análisis más detallado de las transacciones de cobertura que se incluyen en el comentario sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica.

Estado de situación financiera consolidado condensado a fechas intermedias

| | Notas | 31 de diciembre de | | |
|---|--------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| | | 30 de junio de 2023 | 2022 | |
| | | No auditado | Auditado | |
| | | €000 | €000 | |
| Activo | | | | |
| Activos no corrientes | | | | |
| Propiedad, planta y equipo | 10 | 39,056 | 32,979 | NIC 1.10(a),(f) NIC 1.49, NIC 1.51(c) |
| Activos por derecho de uso | | 3,044 | 2,812 | NIC 34.10, NIC 34.20(a) |
| Propiedades de inversión | | 8,951 | 8,893 | NIC 1.51(d),(e) |
| Pusvalía y activos intangibles | | 4,990 | 6,019 | NIC 1.60 |
| Inversión en compañías asociadas y negocio conjunto | | 3,553 | 3,187 | NIC 1.54(a) |
| Activos financieros no corrientes | 12 | 4,284 | 3,761 | NIC 1.54(b) |
| Activos por impuestos diferidos | | 693 | 383 | NIC 1.54(c) |
| | | <u>64,571</u> | <u>58,034</u> | NIC 1.54(d), NIF 7.8 |
| Activos corrientes | | | | NIC 1.54(a), NIC 1.56 |
| Inventarios | 11 | 22,831 | 26,375 | NIC 1.60, NIC 1.66 |
| Activos por derechos de devolución | | 1,356 | 1,124 | NIC 1.54(g) |
| Cuentas por cobrar comerciales | | 27,374 | 25,672 | NIF 15.B21 |
| Activos contractuales | | 4,959 | 4,541 | NIC 1.54(h), NIF 15.105 |
| Pagos anticipados | | 208 | 244 | NIF 15.105 |
| Otros activos financieros corrientes | 12 | 753 | 551 | NIC 1.55 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo a corto plazo | 13 | 15,819 | 17,114 | NIC 1.54(d), NIF 7.8 |
| | | <u>73,300</u> | <u>75,621</u> | NIC 1.54(i) |
| Activos mantenidos para la venta | 6 | – | 13,554 | NIC 1.54(j), NIF 5.38 |
| | | <u>73,300</u> | <u>89,175</u> | |
| Total del activo | | <u>137,871</u> | <u>147,209</u> | |
| Pasivo y patrimonio | | | | |
| Patrimonio | | | | |
| Capital social emitido | | 21,888 | 21,888 | NIC 1.54(r), NIC 1.78(e) |
| Prima por suscripción de acciones | | 4,780 | 4,780 | |
| Acciones en tesorería | | (508) | (508) | |
| Otras reservas de capital | | 1,374 | 1,171 | |
| Resultados acumulados | | 33,269 | 31,926 | |
| Otras cuentas de patrimonio | | (1,078) | (621) | |
| Reservas del grupo de activos mantenidos para la venta | 6 | – | 46 | |
| Capital atribuible a los propietarios de la controladora | | <u>59,725</u> | <u>58,682</u> | |
| Participación no controladora | | 2,162 | 2,127 | NIC 1.54(q) |
| Total del patrimonio | | <u>61,887</u> | <u>60,809</u> | |
| Pasivos no corrientes | | | | NIC 1.60 |
| Préstamos y obligaciones que devengan intereses | 12 | 22,477 | 21,978 | NIC 1.54(m) |
| Otros pasivos financieros a largo plazo | 12 | 806 | 502 | NIC 1.54(m), NIF 7.8 |
| Provisiones | 14 | 1,557 | 1,898 | NIC 1.54(l) |
| Subvenciones gubernamentales | | 2,164 | 3,300 | NIC 20.24 |
| Pasivos contractuales | | 1,138 | 2,962 | NIF 15.105 |
| Pasivos netos por beneficios definidos a los empleados | | 2,972 | 3,050 | NIC 1.55, NIC 1.78(d) |
| Pasivo por impuestos diferidos | | 3,493 | 2,454 | NIC 1.54(o), NIC 1.56 |
| | | <u>34,607</u> | <u>36,144</u> | |

| | 31 de diciembre de | | |
|--|---------------------|----------------|--------------------------|
| | 30 de junio de 2023 | 2022 | |
| | No auditado | Auditado | |
| | €000 | €000 | |
| Pasivos corrientes | | | NIC 1.10(a),(f) |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 22,385 | 16,969 | NIC 1.49, NIC 1.51(c) |
| Pasivos contractuales | 3,029 | 2,880 | NIC 34.10, NIC 34.20(a) |
| Pasivos por reembolso | 6,430 | 6,242 | NIC 1.60, NIC 1.69 |
| Préstamos y obligaciones que devengan intereses | 12 | 2,811 | NIC 1.54(k) |
| Otros pasivos financieros corrientes | 5, 12 | 3,257 | NIIF 15.105 |
| Subvenciones gubernamentales | 400 | 149 | NIIF 15.B21 |
| Impuesto a las ganancias | 3,337 | 3,511 | NIC 1.54(m), NIIF 7.8(g) |
| Provisiones | 14 | 902 | NIC 1.54(m), NIIF 7.8 |
| Dividendos por pagar | 18 | 410 | NIC 1.55, NIC 20.24 |
| | <u>41,377</u> | <u>37,131</u> | |
| Pasivos directamente relacionados con activos mantenidos para la venta | 6 | 13,125 | NIC 1.54(n) |
| | <u>41,377</u> | <u>50,256</u> | NIC 1.54(p), NIIF 5.38 |
| Total del pasivo | 75,984 | 86,400 | |
| Total del pasivo y patrimonio | 137,871 | 147,209 | |

Comentario

La NIC 1.54(e) requiere que las inversiones reconocidas utilizando el método de participación se presenten como una partida separada en el estado de situación financiera cuando sean materiales. En cumplimiento con ese requisito, el Grupo combinó las inversiones en la entidad asociada y en el negocio conjunto en un solo rubro. Alternativamente, podrían presentarse dos partidas separadas si se considera pertinente: una para las empresas asociadas y otra para los negocios conjuntos.

En consonancia con sus estados financieros anuales, el Grupo ha presentado clasificaciones separadas en el estado de situación financiera consolidado condensado a fechas intermedias para los activos y pasivos corrientes y no corrientes. La NIC 1.60 requiere que las entidades presenten los activos y pasivos ordenados según su grado de liquidez cuando esta presentación resulte más fiable y relevante.

Bajo la NIC 1.10(f) y la NIC 1.40A, una entidad debe presentar un estado de situación financiera de apertura (tercer balance general) cuando modifique sus políticas contables, realice reexpresiones o reclasificaciones retroactivas, y dicho cambio tenga un efecto material en el estado de situación financiera. No obstante, como se establece en la NIC 1.40C, no se requieren las notas relativas a este tercer balance, ni los estados adicionales de resultados, otro resultado integral, cambios en el patrimonio o flujos de efectivo. A menos que una entidad presente un conjunto completo de estados financieros de conformidad con la NIC 34.9, no existe un requisito específico para presentar un tercer balance en los estados financieros a fechas intermedias. Dado que el Grupo aplica el formato condensado definido en la NIC 34.8, no es necesario que incluya un tercer balance general, aun cuando hubiera realizado reexpresiones retroactivas en el periodo intermedio. Si una entidad considera útil explicar el efecto de las reexpresiones retroactivas en sus estados financieros condensados a fechas intermedias, podrá presentar de manera voluntaria un tercer balance general adicional.

Si los importes difieren de los montos de los estados financieros de 2022 sobre los que el auditor del Grupo previamente emitió su dictamen de auditoría, el estado de situación financiera consolidado condensado al 31 de diciembre de 2022 deberá identificarse como "No auditado". En caso de que una entidad ya haya presentado estados financieros auditados revisados del ejercicio anterior ante el organismo regulador competente y el auditor haya emitido una opinión al respecto, no sería adecuado identificar el estado de situación financiera como "No auditado".

El Grupo presentó sus "activos contractuales" y "pasivos contractuales" en el estado de situación financiera utilizando la terminología de la NIIF 15. La NIIF 15.109, permite que una entidad utilice nombres alternativos. Sin embargo, debe proporcionar suficiente información para que los usuarios de los estados financieros puedan distinguir claramente entre los derechos incondicionales para recibir una contraprestación (cuentas por cobrar) y los derechos condicionales para recibir una contraprestación (activos contractuales).

La NIIF 15.B25 requiere que las entidades presenten el pasivo por reembolso de forma separada del activo correspondiente (por el importe bruto, en lugar de por el importe neto). El Grupo presentó sus "activos por derechos de devolución" y "pasivos por reembolso" de forma separada en su estado de situación financiera.

La NIIF 16.47 requiere que un arrendatario presente en el estado de situación financiera o revele en las notas, el activo por derecho de uso de forma separada de los otros activos y el pasivo por arrendamiento de forma separada de otras obligaciones. En caso de que el arrendatario no presente el activo por derecho de uso de forma separada en el estado de situación financiera, el arrendatario deberá incluir el activo por derecho de uso dentro del mismo rubro en el que se presentarían los activos subyacentes si fueran suyos (p. ej., bajo el rubro de propiedad, planta y equipo) y deberá revelar qué rubro del estado de situación financiera incluyó dichos activos por derecho de uso. Asimismo, en caso de que el arrendatario no presente el pasivo por arrendamiento de forma separada en el estado de situación financiera, el arrendatario deberá revelar el rubro del estado de situación financiera que incluya dichas obligaciones. El Grupo presentó sus "activos por derecho de uso" de forma separada en el estado de situación financiera. Los pasivos por arrendamiento relacionados se presentaron dentro del rubro de préstamos y créditos que devengan intereses.

De acuerdo con la NIIF 16.48, el activo por derecho de uso que cumpla con la definición de propiedad de inversión debe presentarse en el estado de situación financiera como una propiedad de inversión. El Grupo no tiene activos por derecho de uso que cumplan con la definición de propiedad de inversión.

Estado de evolución del patrimonio neto consolidado condensado a fechas intermedias

Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023

Atribuible a los propietarios de la controladora

| | Capital emitido | Prima por suscripción de acciones | Acciones en tesorería | Otras reservas de capital | Resultados acumulados | Reserva por cobertura de flujos de efectivo | Reserva a valor razonable de los activos financieros designados a valor razonable con cambios en ORI | Efecto por conversión | Superávit por valuación de activos | Reserva del grupo de activos mantenidos para la venta | Total | Participación no controladora | Total del patrimonio | |
|--|-----------------|-----------------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---|--|-----------------------|------------------------------------|---|---------------|-------------------------------|----------------------|--|
| | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 |
| Al 1 de enero de 2023 | 21,888 | 4,780 | (508) | 1,171 | 31,842 | (580) | (114) | (469) | 542 | 46 | 58,598 | 2,127 | 60,725 | NIC 1.10(c) NIC 1.49 NIC 1.51(b)(c) NIC 34.10 NIC 34.20(c) NIC 1.106(d) |
| Utilidad del ejercicio | - | - | - | - | 2,447 | - | - | - | - | - | 2,447 | 47 | 2,494 | NIC 1.106(d)(i) |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | (19) | (238) | (176) | (13) | 10 | - | (436) | - | (436) | NIC 1.106(d)(ii) |
| Total resultado integral | - | - | - | - | 2,428 | (238) | (176) | (13) | 10 | - | 2,011 | 47 | 2,058 | NIC 1.106(a) |
| Transferencia por depreciación de propiedades de oficinas en la Eurozona | - | - | - | - | 40 | - | - | - | (40) | - | - | - | - | NIC 1.96 |
| Pagos basados en acciones (Nota 15) | - | - | - | 203 | - | - | - | - | - | - | 203 | - | 203 | NIC 1.106(d)(iii) NIIF 2.50 |
| Dividendos (Nota 18) | - | - | - | - | (1,087) | - | - | - | - | - | (1,087) | - | (1,087) | NIC 1.107 |
| Dividendos pagados a la participación no controladora | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (12) | (12) | NIC 1.106(d)(iii) |
| Transferencia de la reserva del grupo enajenable mantenido para la venta | - | - | - | - | 46 | - | - | - | - | (46) | - | - | - | |
| Al 30 de junio de 2023 (no auditado) | 21,888 | 4,780 | (508) | 1,374 | 33,269 | (818) | (290) | (482) | 512 | - | 59,725 | 2,162 | 61,887 | |

Estado de evolución del patrimonio neto consolidado condensado a fechas intermedias (cont.)

Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2022

| | Atribuible a los propietarios de la controladora | | | | | | | | | | Participación no controladora | Total del patrimonio | | |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|---|--|-----------------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------|----------------------|---|--|
| | Capital social emitido | Prima por suscripción de acciones | Acciones en tesorería | Otras reservas de capital | Resultados acumulados | Reserva por cobertura de flujos de efectivo | Reserva a valor razonable de los activos financieros designados a valor razonable con cambios en ORI | Efecto por conversión | Superávit por valoración de activos | Total | | | | |
| | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | |
| Al 1 de enero de 2022 | 19,388 | 80 | (654) | 864 | 26,135 | (245) | 2 | (444) | – | 45,126 | 457 | 48,841 | <i>NIC 1.51(b),(c)</i> <i>NIC 1.10(c)</i> <i>NIC 34.10</i> <i>NIC 34.20(c)</i> <i>NIC 1.49</i> <i>NIC 1.106(d)</i> | |
| Utilidad del ejercicio | – | – | – | – | 3,072 | – | – | – | – | 3,072 | 61 | 3,133 | <i>NIC 1.106(d)(i)</i> | |
| Otros resultados integrales | – | – | – | – | 132 | 28 | 40 | (6) | 592 | 786 | – | 786 | <i>NIC 1.106(d)(ii)</i> | |
| Total resultado integral | – | – | – | – | 3,204 | 28 | 40 | (6) | 592 | 3,858 | 61 | 3,919 | <i>NIC 1.106(a)</i> | |
| Transferencia por depreciación de propiedades de oficinas en la Eurozona | – | – | – | – | 40 | – | – | – | (40) | – | – | – | <i>NIC 1.96</i> | |
| Emisión de capital social | 2,500 | 4,703 | – | – | – | – | – | – | – | 7,203 | – | 7,203 | <i>NIC 1.106(d)(iii)</i> | |
| Costos de transacción por la emisión de capital | – | (32) | – | – | – | – | – | – | – | (32) | – | (32) | <i>NIC 32.39, NIC 1.109</i> | |
| Pagos basados en acciones (<i>Nota 15</i>) | – | – | – | 150 | – | – | – | – | – | 150 | – | 150 | <i>NIC 1.106(d)(iii)</i> <i>NIIF 2.50</i> | |
| Dividendos (<i>Nota 18</i>) | – | – | – | – | (1,082) | – | – | – | – | (1,082) | – | (1,082) | <i>NIC 1.107</i> | |
| Dividendos pagados a la participación no controladora | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | (20) | (20) | <i>NIC 1.106(d)(iii)</i> | |
| Adquisición de subsidiaria | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | 1,547 | 1,547 | <i>NIC 1.106(d)(iii)</i> | |
| Al 30 de junio de 2022 (no auditado) | 21,888 | 4,751 | (654) | 1,014 | 28,297 | (217) | 42 | (450) | 552 | 55,223 | 2,045 | 57,268 | | |

Comentario

Para transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de capital, el párrafo 7 de la NIIF 2 *Pagos basados en acciones* requiere que las entidades reconozcan un aumento en el patrimonio cuando reciban los bienes o servicios. Sin embargo, la NIIF 2 no especifica en qué rubro del patrimonio debe reconocerse. El Grupo optó por reconocer el crédito en otras reservas de capital.

El párrafo 35 de la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación* requiere que los costos de transacción de una transacción de patrimonio se reconozcan como una deducción del patrimonio, pero no especifica en qué rubro del patrimonio deben reconocerse. El Grupo optó por reconocer el cargo como una reducción en la prima por emisión de acciones.

De acuerdo con la NIC 1.106(d), para cada componente del patrimonio se debe presentar una conciliación entre el valor neto en libros al principio y al final del periodo, revelando por separado los cambios en resultados, las otras partidas de utilidad integral, así como las transacciones con los propietarios. El Grupo presenta esta conciliación por el total de las otras partidas de utilidad integral de forma más detallada, presentando algunos de los componentes de otro resultado integral en columnas separadas. Alternativamente, el Grupo podría haber presentado el total del otro resultado integral como un solo componente del patrimonio.

La NIC 1.106A requiere que una entidad presente un análisis del otro resultado integral por partida ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas. Sin embargo, la NIC 34 no requiere que se presente esta información adicional en los estados financieros condensados a fechas intermedias. El Grupo proporciona información adicional en la [Nota 9](#) sobre las partidas que son significativas para obtener un entendimiento de los estados financieros (dada la importancia de los montos, resulta cuestionable si la información revelada en la [Nota 9](#) es obligatoria, pero se ha incluido a para fines de los presentes estados financieros ilustrativos). Para las partidas que no se consideran materiales, el Grupo ha concluido que dicha información adicional no sería útil.

Los montos presentados como cambios en el superávit por revaluación de activos y la reserva de activos financieros a valor razonable con cambios en ORI incluyen una participación en otro resultado integral de la entidad asociada, proveniente de la revaluación de un edificio de oficinas en la Eurozona y de la remediación de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI. Si bien la NIC 1 requiere específicamente que las entidades presenten la participación en los componentes de otros resultados integrales de sus participadas contabilizadas utilizando el método de participación, de forma agregada en un solo rubro y clasificadas entre aquellas partidas que serán o no serán posteriormente reclasificados al estado de resultado, la NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos*, la NIC 1 y la NIIF 12 *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades* no proporcionan orientación sobre la presentación de participaciones acumuladas en otros resultados integrales de sus participadas valuadas bajo el método de participación por parte del inversionista. La guía para la implementación de la NIC 1 (*"The Guidance on implementing IAS 1"*) contiene un ejemplo en el que las ganancias acumuladas por revaluación de propiedad, planta y equipo se incluyen dentro del superávit por revaluación del inversionista. Good Group aplica una presentación similar de las partidas acumuladas de otros resultados integrales de su asociada. Sin embargo, como las actuales NIIF no contienen requisitos específicos sobre este tema, podría aceptarse otro enfoque distinto para su presentación.

Estado de flujos de efectivo consolidado condensado a fechas intermedias

Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio

| | Notas | 2023 | 2022 | |
|---|--------------------|---------------|--------------|--------------|
| | | No auditado | | |
| | | €000 | €000 | |
| Actividades de operación | | | | |
| Utilidad de operaciones continuadas antes de impuestos | | 2,264 | 4,345 | |
| Utilidad/(pérdida) antes de impuestos de operaciones discontinuadas | 6 | 890 | (30) | |
| Utilidad antes de impuestos | | 3,154 | 4,315 | |
| Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuestos con los flujos de efectivo netos: | | | | NIC 7.20(b) |
| Depreciación y deterioro de propiedad, planta y equipo y activos por derecho de uso | | 1,282 | 1,449 | |
| Amortización y deterioro de activos intangibles y deterioro de la plusvalía | | 1,614 | 70 | |
| Ajuste del valor razonable de una contraprestación contingente | 12 | 53 | — | |
| Ajuste del valor razonable de propiedades de inversión | | (58) | — | |
| Gasto por pagos basados en acciones | 15 | 203 | 150 | |
| Ganancia por enajenación de propiedad, planta y equipo | 10 | (53) | (5) | |
| Ganancia por enajenación de operaciones discontinuas | 6 | (885) | — | |
| Cancelación de provisión para reestructuración | 14 | (266) | — | |
| Ingresos financieros | | (204) | (166) | NIC 7.20(c) |
| Costos financieros | | 1,662 | 436 | NIC 7.20(c) |
| Otros gastos | 11 | 700 | 567 | |
| Participación en los resultados de compañía asociada y negocio conjunto | | (366) | (329) | |
| Movimientos en provisiones, pensiones y subsidios gubernamentales | | (1,047) | (252) | |
| Diferencias cambiarias netas | | 303 | (283) | NIC 21.52(a) |
| Variaciones en el capital de trabajo: | | | | NIC 7.20(a) |
| Aumento en cuentas por cobrar a clientes, activos contractuales y pagos anticipados | | (2,084) | (2,147) | |
| Disminución en inventarios y activos por derechos de devolución | | 3,312 | 1,312 | |
| Incremento en cuentas por pagar a clientes y otras cuentas por pagar, pasivos contractuales y pasivos por reembolso | | 4,270 | 1,797 | |
| | | 11,590 | 6,914 | |
| Liquidación de contraprestación contingente por combinación de negocios | 12 | (411) | — | NIC 7.12 |
| Intereses cobrados | | 250 | 319 | NIC 7.31 |
| Intereses pagados | | (596) | (424) | NIC 7.31 |
| Impuesto a las ganancias pagado | | (774) | (846) | NIC 7.35 |
| Flujos de efectivo generados en actividades de operación | | 10,059 | 5,963 | |

| | 2023 | 2022 | <i>NIC 1.49</i> |
|---|----------------------------|--------------|-------------------------------------|
| | No auditado | | <i>NIC 1.51(c)</i> |
| | No auditado | | <i>NIC 34.20(d)</i> |
| Notas | €000 | €000 | <i>NIC 1.10(d)</i> |
| Actividades de inversión | | | <i>NIC 1.51(d),(e)</i> |
| Cobros por venta de propiedad, planta y equipo | 10 1,352 | 1,415 | <i>NIC 7.10, NIC 7.21</i> |
| Cobros por venta de operaciones discontinuadas, neto de efectivo disponible | 6 515 | — | <i>NIC 7.16(b)</i> |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo | 10 (4,087) | (1,320) | <i>NIC 7.39</i> |
| Adquisición de una subsidiaria, neto del efectivo adquirido | 5 (5,929) | (370) | <i>NIC 7.16(a)</i> |
| Liquidación de contraprestación contingente resultante de una combinación de negocios | 12 (714) | — | <i>NIC 7.39</i> |
| Pagos de contratos forward de divisas | (1,061) | — | <i>NIC 7.16, NIC 7.39, NIC 7.12</i> |
| Préstamo a una asociada | (50) | — | <i>NIC 7.16(g)</i> |
| Flujos neto de efectivo utilizados en actividades de inversión | (9,974) | (275) | <i>NIC 7.16(e)</i> |

Estado de flujos de efectivo consolidado condensado a fechas intermedias (cont.)

por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio

| | | 2023 | 2022 | |
|---|--------------------|----------------|---------------|---|
| | | No auditado | | |
| | Notas | €000 | €000 | |
| Actividades de financiamiento | | | | NIC 1.49 NIC 1.51(c) NIC 34.20(d) NIC 1.10(d) NIC 1.51(d),(e) NIC 7.10, NIC 7.21 |
| Préstamos obtenidos | 12 | 1,582 | 2,559 | NIC 7.17(c) |
| Pagos por amortización de préstamos | 12 | (1,253) | (108) | NIC 7.17(d) |
| Pago de pasivos por arrendamientos | 12 | (312) | (288) | NIF 16.50 |
| Costos de transacción de la emisión de acciones | | — | (32) | NIC 7.17(a) |
| Dividendos pagados a los tenedores de acciones de la controladora | 18 | (1,497) | (1,082) | NIC 7.31 |
| Dividendos pagados a la participación no controladora | 18 | (12) | (20) | NIF 12.B10(a) |
| Flujos netos de efectivo (utilizados en)/generados por actividades de financiamiento | | (1,492) | 1,029 | |
| (Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | | (1,407) | 6,717 | |
| Fluctuación cambiaria neta | | (373) | 266 | NIC 7.28 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero | | 16,699 | 8,024 | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio | 13 | 14,919 | 15,007 | NIC 7.45 |

Comentario

El párrafo 18 de la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo* permite que las entidades presenten los flujos de efectivo generados por las actividades de operación utilizando ya sea el método directo o el método indirecto. El Grupo presenta sus flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Nuestra publicación, *Good Group (International) Limited - Estados financieros ilustrativos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022*, incluye un apéndice que ilustra la presentación del estado de flujos de efectivo utilizando el método directo.

El Grupo concilió las utilidades antes de impuesto contra los flujos netos de efectivo generados por las actividades de operación. Sin embargo, de acuerdo con la NIC 7, también está permitido realizar una conciliación partiendo de la utilidad después de impuestos.

La NIC 7 permite que los intereses pagados se presenten como actividades de operación o de financiamiento y los intereses cobrados, como actividades de operación o de inversión, según lo considere pertinente la entidad. Los intereses pagados (incluidos los intereses sobre los pasivos por arrendamiento) se clasifican como parte de las actividades de operación, ya que el Grupo considera que están directamente relacionados con los costos de operación del negocio. El Grupo también considera que los intereses cobrados son parte de las actividades de operación.

La NIF 16.50 requiere que en el estado de flujos de efectivo, un arrendatario clasifique: los pagos en efectivo por la porción principal del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de financiamiento; los pagos en efectivo por la porción de los intereses del pasivo por arrendamiento aplicando los requisitos de la NIC 7 para los intereses pagados (es decir, la NIC 7.31-33); y los pagos por arrendamiento a corto plazo, los pagos por arrendamiento de activos de bajo valor y pagos variables por arrendamiento que no están incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento se incluirán dentro de las actividades de operación. Esta actividad no monetaria (p.ej., el reconocimiento inicial del arrendamiento al comienzo del contrato) debe revelarse como una partida no monetaria complementaria de acuerdo con la NIC 7.43.

Índice a las notas a los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias

| | |
|---|----|
| 1. Información corporativa | 23 |
| 2. Bases de preparación y cambios en las políticas contables del Grupo | 23 |
| 3. Ingresos procedentes de contratos con clientes | 27 |
| 4. Información por segmentos..... | 29 |
| 5. Combinaciones de negocios | 31 |
| 6. Operaciones discontinuadas..... | 33 |
| 7. Pruebas de deterioro de plusvalía y activos intangibles con vidas útiles indefinidas | 34 |
| 8. Impuesto a las ganancias | 36 |
| 9. Otras partidas de resultado integral | 37 |
| 10. Propiedad, planta y equipo..... | 37 |
| 11. Inventarios | 38 |
| 12. Activos financieros y pasivos financieros | 39 |
| 13. Efectivo y equivalentes de efectivo a corto plazo | 48 |
| 14. Cancelación de provisión para reestructuración | 48 |
| 15. Pagos basados en acciones..... | 48 |
| 16. Compromisos y contingencias | 49 |
| 17. Revelaciones de partes relacionadas..... | 49 |
| 18. Distribuciones realizadas y propuestas | 50 |
| 19. Eventos subsecuentes..... | 50 |

Notas a los estados financieros consolidados

1. Información corporativa

La emisión de los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias de Good Group (International) Limited y sus subsidiarias (“el Grupo”) por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023 se autorizó de conformidad con una resolución dictada por los directores el 9 de agosto de 2023.

NIC 10.17

Good Group (International) Limited (la Compañía) es una compañía de responsabilidad limitada, constituida y domiciliada en la Eurozona, cuyas acciones cotizan en bolsa. La oficina registrada se localiza en Fire House, Ashdow Square en Euroville. Las actividades principales del Grupo consisten en el suministro de equipos para la prevención de incendios y equipos electrónicos, así como la gestión de propiedades de inversión.

NIC 1.138(a)
NIC 1.138(b)

Comentario

No existe un requisito explícito en la NIC 34 de incluir información corporativa en un conjunto condensado de estados financieros a fechas intermedias, como se requiere, según la NIC 1, en un conjunto completo de estados financieros. Sin embargo, una buena práctica constituye revelar dicha información para permitir que los usuarios tengan una mejor perspectiva sobre los aspectos específicos de la entidad que reporta y sus operaciones.

2. Bases de preparación y cambios en las políticas contables del Grupo

2.1. Bases de preparación y presentación

NIC 34.19

Los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias correspondientes al periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023 han sido preparados en conformidad con la NIC 34 *Información Financiera a Fechas Intermedias*. El Grupo ha elaborado los estados financieros bajo la premisa de que continuará operando como negocio en marcha. El Consejo de Administración considera que no existen incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre este supuesto. Se han formado la opinión de que existen expectativas razonables de que el Grupo disponga de los recursos adecuados para seguir operando en un futuro previsible, y no menos de 12 meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse junto con los estados financieros consolidados anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2022.

Comentario

La NIC 34.19 aclara que no se debe afirmar que un informe financiero a fechas intermedias fue elaborado de acuerdo con las NIIF a menos que cumpla todos los requisitos de las NIIF. En estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias, el Grupo no afirma haber cumplido con las NIIF en su totalidad, sino más bien con los requisitos de la NIC 34. Si se proporcionara un conjunto completo de estados financieros a fechas intermedias que cumpliera con todos los requisitos de las NIIF, las entidades podrían incluir en su declaración de cumplimiento, además de la NIC 34, una referencia a las NIIF emitidas por el IASB.

Las NIIF no requieren que se indique que los estados financieros fueron preparados con base en la base contable de negocio en marcha. Sin embargo, los órganos reguladores de ciertas jurisdicciones sí lo requieren y podría considerarse dicha revelación como una “buena práctica”. Por lo tanto, el Grupo decidió revelar las bases de preparación.

Las entidades también deben considerar el impacto de los asuntos relacionados con el clima en su evaluación de la base contable de negocio en marcha. Los asuntos relacionados con el clima pueden ocasionar incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.

Comentarios sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica

Al hacer la evaluación de negocio en marcha, la administración toma en consideración los efectos existentes y previstos de la incertidumbre macroeconómica y geopolítica actual respecto de las actividades de la entidad. La NIC 34.15 requiere que una entidad incluya en su información financiera a fechas intermedias una explicación de los hechos y transacciones que son significativos para obtener un entendimiento de los cambios en la situación financiera y resultados de la entidad a partir del cierre del periodo que se reporta. Asimismo, la entidad debe incluir explicaciones sobre la naturaleza y el monto de las partidas que son inusuales por su naturaleza, tamaño o incidencia. La información revelada en relación con estos hechos y transacciones también debe actualizar la información relevante presentada en el informe financiero anual más reciente.

La NIC 34.15B incluye una serie de revelaciones obligatorias, así como una lista no exhaustiva de hechos y transacciones para los cuales se requeriría una revelación si son significativos. Por ejemplo, cuando sean significativos, la entidad debe revelar los cambios en las circunstancias económicas o de negocios que afectan el valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros, sin importar si dichos activos o pasivos se reconocen a valor razonable o a su costo amortizado. La entidad también debe revelar cualquier falta de pago o incumplimiento del contrato de préstamo que no se haya subsanado al cierre del periodo que se reporta o antes. Del igual manera, se debe revelar las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable utilizada para medir el valor razonable de los instrumentos financieros, en caso de que sean significativas.

Notas a los estados financieros consolidados

Aunque la NIC 34 no contiene un requisito específico para incluir revelaciones sobre la sensibilidad, si el rango de cambios razonablemente posibles en los supuestos clave ha cambiado de manera significativa desde el cierre del último periodo anual sobre el que se informa, es posible que sea necesaria una actualización de las revelaciones sobre sensibilidad relevantes.

La NIC 34.15A señala que el usuario de información financiera a fechas intermedias de una entidad deberá tener acceso a la información financiera anual más reciente de dicha entidad. Por lo tanto, no es necesario que las notas a la información financiera a fechas intermedias incluyan actualizaciones relativamente insignificantes de la información que ya fue presentada en las notas a los estados financieros anuales más recientes. Sin embargo, dado que muchas entidades se verán afectadas por la actual incertidumbre macroeconómica y geopolítica, la información incluida en su último informe financiero anual pudiera haber cambiado significativamente y, por lo tanto, existe la posibilidad que las entidades tuvieran que proporcionar información actualizada en su información financiera a fechas intermedias.

Si bien otras normas especifican las revelaciones que se requieren en un conjunto completo de estados financieros, si la información financiera a fechas intermedias de una entidad incluye únicamente estados financieros condensados según se describe en la NIC 34.10, las revelaciones requeridas por esas otras normas no son obligatorias. Sin embargo, si se considera que tales revelaciones son necesarias en el contexto de la información financiera a fechas intermedias, las otras normas deberán proporcionar orientación respecto de las revelaciones correspondientes aplicables a muchas de esas partidas.

2.2. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por el Grupo

NIC 34.16A(a)

Las políticas contables adoptadas en la elaboración de los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias son congruentes con las políticas aplicadas en la elaboración de los estados financieros consolidados anuales del Grupo por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, salvo por la adopción de nuevas normas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2023. El Grupo no ha adoptado de manera anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que se haya publicado pero que no está todavía vigente.

Otras modificaciones se aplican por primera vez en 2023, pero no tienen ningún impacto en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo.

Comentario

El Grupo ha elaborado y presentado estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias. La NIC 34 requiere que una entidad incluya una “descripción de la naturaleza y el efecto de los cambios en las políticas contables” y la revelación de “la naturaleza y el importe de los cambios en las estimaciones de los importes presentados en ejercicios anteriores”. Al determinar la mejor forma de cumplir el requisito de revelar la “naturaleza y el efecto” en los estados financieros condensados a fechas intermedias, pueden tenerse en cuenta los requisitos más específicos aplicables a los estados financieros anuales en la evaluación de la mejor forma de revelar la naturaleza y el efecto de las nuevas normas (p. ej., aplicando la NIC 8.28).

Estos estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias incluyen las revelaciones requeridas por la NIC 8.28. Es posible que algunos de los cambios descritos no sean materiales para el Grupo, pero se incluyen para fines ilustrativos. Las entidades deben ejercer su juicio a la hora de determinar el nivel de revelaciones que deben incluir. Por lo general, el alcance de la información a revelar será proporcional al impacto real de la norma al momento de la aplicación inicial. También deben tenerse en cuenta las expectativas de los órganos reguladores locales sobre el nivel de detalle de las revelaciones.

Notas a los estados financieros consolidados

NIIF 17 *Contratos de seguro*

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 *Contratos de seguro* (NIIF 17), la cual consiste en una nueva norma contable integral para contratos de seguro que cubre el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de dichos contratos. La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 *Contratos de seguro* (NIIF 4) emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, seguros de vida, seguros distintos a los de vida, seguros directos y reaseguros), independientemente del tipo de entidades que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y congruente para las aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que se basan en gran medida en las políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 presenta un modelo integral para los contratos de seguro que cubre todos los aspectos contables relevantes. La Norma se basa en un modelo general, que se complementa con:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de asignación de primas) principalmente para contratos de corta duración.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo.

2. Bases de preparación y cambios en las políticas contables del Grupo (cont.)

2.2. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones adoptadas por el Grupo (cont.)

Definición de estimaciones contables - Modificaciones a la NIC 8

Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan las técnicas de medición e inputs para desarrollar estimaciones contables.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo.

Revelación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2

Las modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2 *Realización de Juicios sobre Materialidad* proporcionan orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a la información sobre políticas contables. Las modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a proporcionar información sobre políticas contables que sea más útil, sustituyendo el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables “significativas” por el requisito de revelar sus políticas contables “materiales” y añadiendo orientaciones sobre cómo las entidades aplican el concepto de “materialidad” al tomar decisiones sobre la revelación de políticas contables.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo, pero se espera que afecten las revelaciones sobre las políticas contables en los estados financieros consolidados anuales del Grupo.

Comentario

Las modificaciones a la NIC 1 y la Declaración de Prácticas de la NIIF 2 se refieren a revelaciones sobre políticas contables en los estados financieros completos, por lo que, a menos que una entidad elabore estados financieros completos en periodos intermedios, las modificaciones no suelen afectar a la información intermedia. Determinar si la información sobre políticas contables es material requerirá el uso de juicio significativo y se espera que dé lugar a esfuerzos adicionales, en particular, en el proceso de preparación de los estados financieros anuales en el año de adopción de las modificaciones. Para más información, consulte nuestra publicación, [*Applying IFRS: Disclosure of accounting policy information*](#).

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única - Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 *Impuesto a las Utilidades* reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial prevista en la norma, de modo que ya no aplica a las transacciones que den lugar a los mismos montos de impuesto por pagar y deducir por diferencias temporales gravables y deducibles iguales. Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias del Grupo.

Notas a los estados financieros consolidados

Comentario

En general, una entidad puede optar por comentar únicamente aquellas modificaciones que afecten directamente los estados financieros condensados a fechas intermedias. Alternativamente, una entidad puede optar por revelar información sobre las modificaciones a las NIIF que no tengan ningún impacto en los estados financieros condensados a fechas intermedias, pero que se espera que tengan impacto en los estados financieros anuales. Al considerar el impacto en los estados financieros, la NIC 8.28 señala que una entidad debe considerar si la modificación puede afectar ejercicios futuros.

En algunas jurisdicciones, la adopción de las NIIF para fines de presentación de información puede estar sujeta a un proceso legal específico (p. ej., en la Unión Europea o Australia). En esas jurisdicciones, las fechas de entrada en vigor pueden, por lo tanto, diferir de las fechas de entrada en vigor del IASB.

La NIC 8.30 requiere que las entidades revelen en un conjunto completo de estados financieros aquellas normas que hayan sido emitidas pero que aún no hayan entrado en vigor, y que proporcionen información conocida o razonablemente estimable que permita a los usuarios evaluar el posible impacto de la aplicación de dichas NIIF en los estados financieros de la entidad, pero no requiere dichas revelaciones en los estados financieros condensados a fechas intermedias. Sin embargo, la NIC 34 requiere que se incluyan actualizaciones respecto de la información relevante presentada y revelada en los estados financieros anuales más recientes. Good Group ha optado por no revelar en sus estados financieros a fechas intermedias aquellas normas que hayan sido emitidas pero que aún no han entrado en vigor.

Para obtener orientación específica sobre la aplicación de la NIIF 17 en los estados financieros a fechas intermedias, incluyendo en el año de transición a la norma, favor de consultar nuestra publicación [*Interim reporting and IFRS 17*](#). Para obtener mayor información sobre las revelaciones ilustrativas detalladas de los requisitos de la NIIF 17, favor de consultar [*Good Life Insurance \(International\) Limited*](#) y [*Good General Insurance \(International\) Limited*](#).

Notas a los estados financieros consolidados

3. Ingresos procedentes de contratos con clientes

A continuación, se detalla la integración de los ingresos procedentes de contratos con clientes del Grupo:

NIC 34.16A(I)
NIIF 15.114-115

| Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023 | | | |
|---|------------------------------------|---------------|---------------|
| Segmentos | Equipos de prevención de incendios | Electrónicos | Total |
| Tipos de bienes o servicios | €000 | €000 | €000 |
| Venta de equipo de prevención de incendios | 42,492 | — | 42,492 |
| Venta de equipo electrónico | — | 37,395 | 37,395 |
| Servicios de instalación | 8,578 | — | 8,578 |
| Total de ingresos procedentes de contratos con clientes | 51,070 | 37,395 | 88,465 |
| Mercados geográficos | | | |
| Eurozona | 36,291 | 26,573 | 62,864 |
| Estados Unidos | 14,779 | 10,822 | 25,601 |
| Total de ingresos procedentes de contratos con clientes | 51,070 | 37,395 | 88,465 |
| Momento de reconocimiento de ingresos | | | |
| Bienes transferidos en un momento determinado | 42,492 | 37,395 | 79,887 |
| Servicios transferidos con el paso del tiempo | 8,578 | — | 8,578 |
| Total de ingresos procedentes de contratos con clientes | 51,070 | 37,395 | 88,465 |
| Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2022 | | | |
| Segmentos | Equipos de prevención de incendios | Electrónicos | Total |
| Tipos de bienes o servicios | €000 | €000 | €000 |
| Venta de equipo de prevención de incendios | 41,941 | — | 41,941 |
| Venta de equipo electrónico | — | 22,058 | 22,058 |
| Servicios de instalación | 8,093 | — | 8,093 |
| Total de ingresos procedentes de contratos con clientes | 50,034 | 22,058 | 72,092 |
| Mercados geográficos | | | |
| Eurozona | 35,104 | 15,476 | 50,580 |
| Estados Unidos | 14,930 | 6,582 | 21,512 |
| Total de ingresos procedentes de contratos con clientes | 50,034 | 22,058 | 72,092 |
| Momento de reconocimiento de ingresos | | | |
| Bienes transferidos en un momento determinado | 41,941 | 22,058 | 63,999 |
| Servicios transferidos con el paso del tiempo | 8,093 | — | 8,093 |
| Total de ingresos procedentes de contratos con clientes | 50,034 | 22,058 | 72,092 |

El Grupo reconoció pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar y de los activos contractuales derivados de contratos con clientes, incluidos en el rubro de Gastos de administración en el estado de resultados, por un monto de €77,000 y €68,000 euros por los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente.

NIIF 15.113(b)

Notas a los estados financieros consolidados

3. Ingresos procedentes de contratos con clientes (cont.)

A continuación, se incluye la conciliación de los ingresos procedentes de contratos con clientes con los montos revelados en la información de segmentos (Nota 4):

NIIF 15.115

| | por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio | | | |
|--|---|---------------|--|---------------|
| | 2023 | | 2022 | |
| | Equipos de prevención de incendios | Electrónicos | Equipos de prevención de incendios | Electrónicos |
| Ingresos | €000 | €000 | €000 | €000 |
| Ciente externo | 70,925 | 37,395 | 86,605 | 22,058 |
| Entre segmentos | — | 1,845 | — | 4,094 |
| | 70,925 | 39,240 | 86,605 | 26,152 |
| Ajustes y eliminaciones | (19,855) | (1,845) | (36,571) | (4,094) |
| Total de ingresos procedentes de contratos con clientes | 51,070 | 37,395 | 50,034 | 22,058 |

Comentario

La NIC 34.16A(I) requiere la revelación de información desglosada sobre los ingresos, de conformidad con el requisito incluido en la NIIF 15.114-115.

El Grupo presentó ingresos desglosados con base en el tipo de bienes o servicios proporcionados a los clientes, la región geográfica y el momento de transferencia de los bienes o servicios. Las entidades deben hacer esta determinación con base en factores específicos para la entidad y/o específicos para la industria que serían más significativos para sus operaciones.

El Grupo presentó una conciliación de los ingresos desglosados contra la información de ingresos revelada para cada segmento reportable. Las entidades pueden considerar adecuado proporcionar la información desglosada de ingresos dentro de la información por segmentos.

Notas a los estados financieros consolidados

4. Información por segmentos

Las siguientes tablas presentan información sobre ingresos y utilidades de los segmentos operativos del Grupo por los periodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente:

| Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2023 | Equipos de prevención de incendios | Electrónicos | Propiedades de inversión. | Total segmentos | Ajustes y eliminaciones | Consolidado | |
|--|------------------------------------|---------------|---------------------------|-----------------|-------------------------|---------------|--------------------|
| | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 |
| Ingresos | | | | | | | |
| Cliente externo | 70,925 | 37,395 | 770 | 109,090 | (19,855) | 89,235 | NIC 34.16A(g)(i) |
| Entre segmentos | – | 1,845 | – | 1,845 | (1,845) | – | NIC 34.16A(g)(ii) |
| Total de ingresos | 70,925 | 39,240 | 770 | 110,935 | (21,700) | 89,235 | |
| Resultados | | | | | | | |
| Utilidad del segmento | 1,038 | 2,989 | 164 | 4,191 | (1,927) | 2,264 | NIC 34.16A(g)(iii) |
| Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio de 2022 | | | | | | | |
| | Equipos de prevención de incendios | Electrónicos | Propiedades de inversión. | Total segmentos | Ajustes y eliminaciones | Consolidado | |
| | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 |
| Ingresos | | | | | | | |
| Cliente externo | 86,605 | 22,058 | 715 | 109,378 | (36,571) | 72,807 | NIC 34.16A(g)(i) |
| Entre segmentos | – | 4,094 | – | 4,094 | (4,094) | – | NIC 34.16A(g)(ii) |
| Total de ingresos | 86,605 | 26,152 | 715 | 113,472 | (40,665) | 72,807 | |
| Resultados | | | | | | | |
| Utilidad del segmento | 3,375 | 1,330 | 176 | 4,881 | (536) | 4,345 | NIC 34.16A(g)(iii) |

La siguiente tabla presenta información sobre los activos y pasivos de los segmentos operativos del Grupo al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente:

| | Equipos de prevención de incendios | Electrónicos | Propiedades de inversión. | Total segmentos | Ajustes y eliminaciones | Consolidado | |
|--------------------------------|------------------------------------|---------------|---------------------------|-----------------|-------------------------|----------------|-------------------|
| | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 | €000 |
| Activo | | | | | | | |
| 30 de junio de 2023 | 65,809 | 50,482 | 16,978 | 133,269 | 4,602 | 137,871 | NIC 34.16A(g)(iv) |
| 31 de diciembre de 2022 | 68,163 | 44,814 | 18,467 | 131,444 | 15,765 | 147,209 | |
| Pasivo | | | | | | | |
| 30 de junio de 2023 | 30,371 | 7,002 | 4,234 | 41,607 | 34,377 | 75,984 | NIC 34.16A(g)(iv) |
| 31 de diciembre de 2022 | 27,776 | 7,252 | 4,704 | 39,732 | 46,668 | 86,400 | |

Notas a los estados financieros consolidados

4. Información por segmentos (cont.)

Comentario

La NIC 34.16A(g)(iv) requiere que se revele información sobre el monto total de activos y pasivos en los casos en lo que se haya producido un cambio material con respecto al monto total de activos y pasivos revelado en los últimos estados financieros consolidados anuales, si esta información se proporciona de forma periódica a la máxima autoridad en la toma de decisiones (CODM). Para cumplir este requisito, el Grupo ha revelado los activos y pasivos de los segmentos al cierre del periodo actual y al cierre del ejercicio anual más reciente.

El Grupo enajenó un segmento operativo completo en febrero de 2023. La NIIF 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas* aclara que los requisitos de otras normas no son aplicables a las actividades discontinuadas, a menos que especifiquen revelaciones aplicables a las mismas. La NIIF 8 *Segmentos de operación* no requiere tales revelaciones. Por lo tanto, el Grupo no ha proporcionado revelaciones por segmentos sobre las operaciones discontinuadas. Si una entidad considera que resulta relevante revelar información de los segmentos de una operación discontinuada, podrá hacerlo.

La CODM del Grupo revisa periódicamente la información por segmentos relacionada con el negocio conjunto con base en su participación en los ingresos, utilidades, activos y pasivos, con el fin de tomar decisiones sobre los recursos que deban ser asignados al segmento y evaluar su desempeño. Sin embargo, como lo establece la NIIF 11 *Acuerdos Conjuntos*, la participación del Grupo en el negocio conjunto se reconoce en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias utilizando el método de participación. Las diferencias que surjan entre la consolidación proporcional y el método de participación se incluyen en la columna de "Ajustes y eliminaciones".

Ajustes y eliminaciones

NIIF 8.28

Los ingresos financieros, los costos financieros, los impuestos y las ganancias y pérdidas por valor razonable sobre ciertos activos y pasivos financieros no se asignan a segmentos individuales, ya que éstos se gestionan de forma global para todo el grupo, y se incluyen en ajustes y eliminaciones en la información revelada por segmentos.

| | Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio | | NIC 34.16A(g)(vi) |
|---|---|--------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 | |
| Conciliación del resultado | €000 | €000 | |
| Utilidad del segmento | 4,191 | 4,881 | |
| Ingresos financieros | 204 | 166 | |
| Costos financieros | (1,662) | (436) | |
| Utilidad/(eliminación) entre segmentos | (469) | (266) | |
| Utilidad antes de impuestos y operaciones discontinuadas | 2,264 | 4,345 | |

Estacionalidad de las operaciones

NIC 34.16A(b)

El segmento de electrónica suministra equipos electrónicos para defensa, aviación, mercados de seguridad electrónica y equipos electrónicos para uso doméstico. Este segmento ofrece productos y servicios en las áreas de arquitectura eléctrica, térmica, seguridad y electrónica. Debido a la naturaleza estacional de este segmento, normalmente se espera mayores ingresos y utilidades de operación en el segundo semestre del año que en los primeros seis meses. El aumento en las ventas durante el periodo de junio a agosto se atribuye principalmente al aumento en la demanda de equipos electrónicos de aviación durante la temporada alta de vacaciones, así como en diciembre, debido a una mayor demanda de equipos electrónicos por parte de clientes privados. Esta información se proporciona para obtener un mejor entendimiento de los resultados. Sin embargo, la administración ha llegado a la conclusión de que no es "altamente estacional" de acuerdo con la NIC 34.

Comentario

La actividad del Grupo es estacional, por lo que los estados financieros condensados a fechas intermedias incluyen la revelación prevista en la NIC 34.16A(b). Sin embargo, la actividad no se considera altamente estacional. Por lo tanto, no se proporciona la información financiera adicional correspondiente a los doce meses anteriores al cierre del periodo intermedio ni la información comparativa por el periodo de doce meses anterior, tal como lo recomienda la NIC 34.21. Si la actividad del negocio fuera considerada "altamente estacional", se recomienda incluir estas revelaciones adicionales.

Notas a los estados financieros consolidados

5. Combinaciones de negocios

NIC 34.16A(i)

Adquisición de Electra Limited

El 1 de junio de 2023, el Grupo adquirió el 100% de las acciones con derecho a voto de Electra Limited (Electra), una compañía que no cotiza en la bolsa y que tiene su sede en la Eurozona y que se especializa en la fabricación de equipo electrónico. El Grupo adquirió Electra porque con dicha adquisición el Grupo aumenta tanto su cartera de productos existente como su base de clientes. La adquisición fue reconocida utilizando el método de adquisición. Los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias incluyen los resultados de Electra correspondientes al periodo de un mes contado a partir de la fecha de adquisición.

NIIF 3.59
NIIF 3.B64(a)
NIIF 3.B64(b)
NIIF 3.B64(c)
NIIF 3.B64(d)

Los valores razonables de los activos y pasivos identificables de Electra a la fecha de adquisición fueron:

| | Valor razonable reconocido al momento de la adquisición | NIIF 3.B64(i), (f) |
|---|--|--------------------|
| | €000 | |
| Activo | | |
| Propiedad, planta y equipo (provisional)* | 4,323 | |
| Activos por derecho de uso | 248 | |
| Efectivo | 642 | |
| Cuentas por cobrar comerciales | 1,763 | |
| Inventarios | 961 | |
| Activo por impuestos diferidos | 175 | |
| Patentes | 375 | |
| | 8,487 | |
| Pasivo | | |
| Cuentas por pagar comerciales | (1,022) | |
| Préstamos y obligaciones que devengan intereses | (224) | |
| Pasivo por impuestos diferidos | (880) | |
| | (2,126) | |
| Suma de activos netos identificables a valor razonable | 6,361 | |
| Plusvalía originada en la adquisición (provisional)* | 210 | |
| Contraprestación por compras transferida | 6,571 | |

Análisis de los flujos de efectivo de la adquisición:

Efectivo neto adquirido de la subsidiaria (incluido en los flujos de efectivo generados por las actividades de inversión)

642 NIC 7.39

Efectivo pagado

(6,571)

Flujo neto de efectivo al momento de la adquisición

(5,929)

*En la fecha de emisión de los estados financieros a fechas intermedias, no se había finalizado la valuación del terreno y edificios adquiridos. Por lo tanto, es posible que las propiedad, planta y equipo deban ajustarse posteriormente, con el correspondiente ajuste a la plusvalía antes del 1 de junio de 2024 (un año después de la transacción).

NIIF 3.B67(a)

A continuación se presenta una conciliación entre el valor neto en libros de la plusvalía al principio y al final del periodo sobre el que se informa:

| | Plusvalía | |
|--|------------------|---------------------|
| | €000 | |
| Valor bruto en libros | | |
| Al 1 de enero de 2023 | 2,281 | NIIF 3.B67(d)(i) |
| Adquisición de subsidiaria | 210 | NIIF 3.B67(d)(ii) |
| Al 30 de junio de 2023 | 2,491 | NIIF 3.B67(d)(viii) |
| Pérdidas por deterioro acumuladas | | |
| Al 1 de enero de 2023 | — | NIIF 3.B67(d)(i) |
| Pérdidas por deterioro reconocidas durante el periodo sobre el que se informa (Nota 7) | 1,541 | NIIF 3.B67(d)(v) |
| Al 30 de junio de 2023 | 1,541 | NIIF 3.B67(d)(viii) |
| Valor neto en libros | | |
| Al 1 de enero de 2023 | 2,281 | |

Notas a los estados financieros consolidados

Al 30 de junio de 2023

950

5. Combinaciones de negocios (cont.)

NIC 34.16A(i)

El valor razonable a la fecha de adquisición de las cuentas por cobrar comerciales asciende a €1,763,000. El monto bruto de las cuentas por cobrar comerciales es de €1,794,000 y se espera cobrar el total de los montos contractuales. La diferencia entre el valor razonable y el valor neto en libros es el resultado de descontar a lo largo del plazo previsto el cobro en efectivo y un ajuste por el riesgo de crédito de la contraparte.

NIIF 3.B64(h)

El Grupo midió los pasivos por arrendamiento adquiridos utilizando el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes en la fecha de adquisición. Los activos por derecho de uso fueron medidos por un importe igual a los pasivos por arrendamiento y ajustados para reflejar los términos desfavorables del arrendamiento en relación con los términos del mercado.

NIIF 3.28B

Desde la fecha de adquisición, Electra aportó al Grupo ingresos por €1,151,500 y una utilidad neta antes de impuestos derivada de las operaciones continuadas de €242,000. Si la combinación de negocios se hubiera realizado al inicio del ejercicio, los ingresos ordinarios por operaciones continuadas habrían ascendido a €110,073,000 y la utilidad antes de impuestos derivada de las operaciones continuadas del Grupo habría ascendido a €3,181,000.

NIIF 3.B64(q)(i)

NIIF 3.B64(q)(ii)

La plusvalía reconocida se atribuye principalmente a las sinergias previstas y a otros beneficios derivados de la combinación de los activos y actividades de Electra con los activos y actividades del Grupo. La plusvalía no es deducible para fines del impuesto a las ganancias.

NIIF 3.B64(e)

NIIF 3.B64(k)

Los costos de transacción por €90,000 se cargaron e incluyeron en Gastos administrativos en el estado de resultados y forman parte de los flujos de efectivo generados por actividades de operación en el estado de flujos de efectivo.

NIIF 3.B64(m)

Información sobre adquisiciones del año anterior

El 26 de mayo de 2022, el Grupo adquirió el 80% de las acciones con derecho a voto de Extinguishers Limited, una compañía que no cotiza en la bolsa que tiene su sede en la Eurozona y que se especializa en la fabricación de telas ignífugas. La contraprestación pagada incluyó un componente de la contraprestación contingente. Consultar la [Nota 12](#) para conocer los ajustes al pasivo correspondiente en el periodo actual.

Comentario

La NIC 34.16A(i) requiere que una entidad revele toda la información requerida por la NIIF 3 en un informe financiero a fechas intermedias. Dicho requisito aplica no sólo a las combinaciones de negocios llevadas a cabo durante el periodo intermedio actual, sino también a las adquisiciones de negocios posteriores al periodo de reporte, pero anteriores a la fecha de autorización de la emisión del informe financiero a fechas intermedias (NIIF 3.59(b), NIIF 3.B66).

La NIIF 3.28B requiere que el pasivo por arrendamiento de la entidad adquirida se mida al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes como si el arrendamiento adquirido fuera un arrendamiento nuevo a la fecha de adquisición. Es decir, la adquirente aplica las disposiciones de medición inicial de la NIIF 16 utilizando el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes a la fecha de adquisición. Los activos por derecho de uso se miden por un importe igual a los pasivos por arrendamiento, ajustados para reflejar los términos favorables o desfavorables del arrendamiento en comparación con los términos del mercado. Debido a que el término fuera del mercado del arrendamiento se refleja en el activo por derecho de uso, la adquirente no reconoce por separado un activo o pasivo intangible por los plazos del arrendamiento favorables o desfavorables en relación con el mercado.

La información sobre las combinaciones de negocios en el periodo comparativo por lo general no es necesaria, ya que sólo se repetiría la información que se presentó en las notas a los estados financieros anuales más recientes. Sin embargo, en algunos casos, sería necesario proporcionar información sobre las combinaciones de negocios en un periodo comparativo si, por ejemplo, se modifican los valores razonables revelados anteriormente. El Grupo proporcionó una breve información sobre sus combinaciones de negocios en el periodo comparativo, ya que es relevante para obtener un entendimiento de la liquidación de la contraprestación contingente en el periodo actual.

Notas a los estados financieros consolidados

6. Operaciones discontinuadas

NIC 34.16A(i)

El 1 de octubre de 2022, el Grupo anunció públicamente la decisión del Consejo de Administración de vender Hose Limited, que es una subsidiaria en un 100% del Grupo. El 15 de noviembre de 2022, los accionistas de dicha empresa aprobaron el plan de venta. Al 31 de diciembre de 2022, Hose Limited se clasificó como un grupo enajenable mantenido para la venta y como una operación discontinuada. Los negocios de Hose Limited representaban la totalidad del segmento operativo de equipos de caucho del Grupo al 15 de octubre de 2022. Debido a la clasificación de Hose Limited como operación discontinuada, ya no se presenta el segmento de equipos de caucho en la nota sobre segmentos. La venta de Hose Limited se completó el 28 de febrero de 2023 por un monto de €1,000,000, lo que generó una utilidad antes de impuestos de €885,000. A continuación, se muestran los resultados del periodo de Hose Limited:

| | Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio | | |
|---|---|-------------|--------------------|
| | 2023* | 2022 | |
| | €000 | €000 | NIIF 5.33(b)(i) |
| Ingresos | 3,329 | 21,548 | NIIF 5.34 |
| Gastos | (3,285) | (21,535) | NIIF 5.30 |
| Ingresos de operación | 44 | 13 | |
| Costos financieros | (39) | (43) | NIIF 5.41 |
| Utilidad/(pérdida) antes de impuestos de operaciones discontinuadas | 5 | (30) | |
| Beneficio/(gasto) fiscal: | | | |
| En relación con la utilidad/(pérdida) antes de impuestos corriente | (2) | 12 | NIC 12.81(h)(ii) |
| Utilidad/(pérdida) después de impuestos de operaciones discontinuadas | 3 | (18) | NIIF 5.33 (a)(i) |
| Ganancia por venta de operaciones discontinuadas | 885 | — | NIIF 5.33 (b)(iii) |
| Gasto por impuestos atribuible | (269) | — | NIC 12.81(h)(i) |
| Ganancia después de impuestos por la venta de operaciones discontinuadas | 616 | — | NIIF 5.33 (a)(ii) |
| Utilidad/(pérdida) después de impuestos de operaciones discontinuadas | 619 | (18) | |

*Representa dos meses de actividad antes de la venta del 28 de febrero de 2023.

Los flujos de efectivo netos generados por la venta de Hose Limited son los siguientes:

| | €000 |
|--|------------|
| Efectivo recibido por la venta de operaciones discontinuadas | 1,000 |
| Efectivo vendido como parte de operaciones discontinuadas | (485) |
| Entrada de efectivo neta en la fecha de enajenación | 515 |

Los flujos de efectivo netos generados/(incurridos) por Hose Limited son los siguientes:

NIIF 5.33(c)

| | Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio | |
|--|---|----------------|
| | 2023* | 2022 |
| | €000 | €000 |
| Actividades de operación | 204 | (1,055) |
| Actividades de financiamiento | 40 | 35 |
| (Salida)/entrada de efectivo neta | 244 | (1,020) |

Utilidad/(pérdida) por acción:

NIC 34.11
NIC 33.68

| | | |
|---|-------|---------|
| Básica, utilidad/(pérdida) del ejercicio de operaciones discontinuadas | €0.03 | €(0.00) |
| Diluida, utilidad/(pérdida) del ejercicio de operaciones discontinuadas | €0.03 | €(0.00) |

*Representa dos meses de actividad antes de la venta del 28 de febrero de 2023.

Debido a que Hose Limited se vendió antes del 30 de junio de 2023, los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta ya no se incluyen en el estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados

6. Operaciones discontinuadas (cont.)

NIC 34.16A(i)

Comentario

La presentación de información financiera condensada a fechas intermedias de conformidad con la NIC 34 se basa en los estados financieros anuales más recientes. Proporcionar las revelaciones requeridas por las normas correspondientes (en este caso, la NIIF 5) para las transacciones y hechos ocurridos después del cierre de los estados financieros anuales más recientes, es consistente con dicha premisa.

El Grupo optó por presentar las utilidades por acción procedentes de operaciones discontinuadas en las notas. De lo contrario, podría haber presentado esos montos en el estado de resultados consolidado condensado a fechas intermedias.

Las actividades discontinuadas sólo tuvieron flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación y de financiamiento durante los dos primeros meses de 2023, y el Grupo presentó estos flujos de efectivo por separado en la tabla anterior.

7. Pruebas de deterioro de la plusvalía y activos intangibles con vidas útiles indefinidas

El Grupo realiza su prueba anual de deterioro en diciembre y cuando las circunstancias indiquen que el valor en libros puede haberse deteriorado. La prueba de deterioro del Grupo para la plusvalía y los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se basa en cálculos del valor en uso. Los supuestos clave utilizados para determinar el monto recuperable de las distintas unidades generadoras de efectivo se revelaron en los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

NIC 34.15B(b)

NIC 36.134(c)

Al revisar los indicadores de deterioro, el Grupo considera la relación entre su valor de mercado y su valor en libros, entre otros factores. Al 30 de junio de 2023, se estimó que el valor de mercado del Grupo estaba por debajo del valor en libros de su patrimonio, lo que indicaba un potencial deterioro de la plusvalía. Además, la caída generalizada en las actividades de construcción y desarrollo a nivel mundial, así como la incertidumbre económica, produjeron una menor demanda tanto en la UGE de equipos para la prevención de incendios como en la UGE de electrónica. Como resultado, la administración realizó una prueba de deterioro al 30 de junio de 2023 para los segmentos de electrónica y equipos de prevención de incendios, que son las unidades generadoras de efectivo con plusvalía. El segmento de propiedades de inversión no tuvo ninguna plusvalía.

NIC 36.130(a),(d)

NIC 36.130(e)

Unidad generadora de efectivo de electrónicos

El Grupo utilizó el valor en uso de la unidad generadora de efectivo para determinar el valor recuperable, el cual excedía el valor en libros. Los flujos de efectivo proyectados se actualizaron para reflejar la menor demanda de productos y servicios y se aplicó una tasa de descuento antes de impuestos del 15.6% (31 de diciembre de 2022: 15.5%). Los flujos de efectivo posteriores al periodo de cinco años se extrapolaron utilizando una tasa de crecimiento del 2.5% (31 de diciembre de 2022: 3.0%). Todos los demás supuestos siguieron siendo consistentes con los presentados en los estados financieros anuales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Como resultado del análisis actualizado, la administración no identificó un deterioro para esta unidad generadora de efectivo a la que se le asignó una plusvalía de €260,000.

NIC 36.134(d)(iii)

NIC 36.134(d)(iv)

NIC 36.134(d)(v)

NIC 36.130(g)

Unidad generadora de efectivo de equipos de prevención de incendios

El Grupo utilizó el valor en uso de la unidad generadora de efectivo, ya que es superior al valor razonable menos los costos de venta, para determinar el valor recuperable de €59,099,000. Los flujos de efectivo proyectados se actualizaron para reflejar una menor demanda de productos y servicios y se aplicó una tasa de descuento antes de impuestos de 15.5% (31 de diciembre de 2022: 14.4%). Los flujos de efectivo posteriores al periodo de cinco años se extrapolaron utilizando una tasa de crecimiento de 2.6% (31 de diciembre de 2022: 4.1%). Todos los demás supuestos siguen siendo consistentes con los presentados en los estados financieros anuales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

NIC 36.130 (e)

NIC 36.134(d)(iii)

NIC 36.134(d)(iv)

NIC 36.134(d)(v)

NIC 36.126(a)

NIC 36.130(g)

Como resultado de este análisis, la administración reconoció un cargo por deterioro de €1,541,000 contra la plusvalía anteriormente reconocida por €2,231,000. El deterioro se reconoce dentro del rubro de gastos administrativos en el estado de resultados.

NIC 36.130(b)

Sensibilidad a los cambios en los supuestos

Con respecto a la evaluación del valor en uso de la UGE de electrónicos, no se presentaron cambios significativos en la información de sensibilidad revelada en los estados financieros consolidados anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

NIC 36.134(f)

Para la UGE de equipos de prevención de incendios, el valor recuperable estimado es igual a su valor neto en libros. Por consiguiente, cualquier cambio adverso en un supuesto clave podría dar lugar a una nueva pérdida por deterioro. A continuación se explican los supuestos clave para determinar el valor recuperable:

NIC 36.134(f)(i)

Supuestos de tasas de crecimiento - Las tasas se basan en las investigaciones de mercado publicadas. Dichos supuestos se actualizaron conforme a las perspectivas económicas actuales. La tasa de crecimiento ajustada de 2.6% refleja el efecto de una importante patente industrial que se adquirió durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, dada la incertidumbre económica, podría ser necesario reducir las estimaciones de crecimiento en el futuro.

Notas a los estados financieros consolidados

7. Pruebas de deterioro de la plusvalía y activos intangibles con vidas útiles indefinidas (cont.)

Tasa de descuento - La tasa de descuento se ajustó para reflejar la evaluación actual del mercado de los riesgos específicos para la UGE de equipos de prevención de incendios, y se estimó sobre la base del costo promedio ponderado del capital para el Grupo. Dicha tasa se ajustó además para reflejar la evaluación de mercado de los riesgos específicos para la UGE de equipos de prevención de incendios para la cual no se ajustaron las estimaciones futuras de los flujos de efectivo. En el futuro podría ser necesario modificar aún más la tasa de descuento para reflejar la evolución de los riesgos de la industria y los cambios del costo promedio ponderado del capital.

Comentario

Bajo la NIC 34.15B(b), el reconocimiento de una pérdida por deterioro y la reversión de dicho deterioro deben revelarse “si son significativos para el entendimiento de la situación financiera y los resultados de la entidad”. No se especifica el contenido ni el formato de dichas revelaciones. No existe un requisito explícito de revelar el margen en caso de deterioros razonablemente posibles (como en la NIC 36.134(f)), pero se le puede exigir a una entidad que facilite dicha información “si es significativa para poder entender los cambios desde el cierre del último periodo de reporte anual” (NIC 34.15).

Por ejemplo, en el caso de deterioro de la UGE de equipos de prevención de incendios, el Grupo ha optado por proporcionar revelaciones generales de conformidad con la NIC 36 *Deterioro del valor de los activos*. El Grupo no proporciona revelaciones adicionales sobre la sensibilidad, ya que el valor recuperable estimado, tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro en el periodo actual, es igual al valor neto en libros, por lo que cualquier cambio adverso en los supuestos podría dar lugar a una pérdida por deterioro.

Si no se ha reconocido ningún cargo por deterioro para una UGE, pero se considera que un cambio razonablemente posible en los supuestos clave pudiera dar lugar a revelaciones de sensibilidad al deterioro, podría ser conveniente incluirlas según lo requiere la NIC 36. Aun cuando la NIC 34 no requiere específicamente que se revele información sobre la sensibilidad, la NIC 34.15 requiere que se revele la información sobre hechos significativos.

Además, teniendo en cuenta el declive de los mercados de referencia y las incertidumbres económicas actuales, el Grupo considera útil proporcionar información adicional sobre las pruebas de deterioro realizadas para la UGE de electrónica. Dichas revelaciones se basan en el requisito de la NIC 36.134 aplicable en el caso de los estados financieros completos a fechas intermedias.

El deterioro de la plusvalía en periodos intermedios no puede revertirse mediante una prueba de deterioro posterior en el periodo de reporte anual (párrafo 8 de la CINIIF 10 *Información financiera a fechas intermedias y deterioro*).

Comentario sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica

La actual incertidumbre macroeconómica y geopolítica en muchas economías puede ser un detonante que obligue a una entidad a realizar pruebas de deterioro. El alza en las tasas de interés, el crecimiento económico lento o negativo y el aumento del riesgo geopolítico en los mercados clave son ejemplos de estos factores desencadenantes. Las entidades tendrán que evaluar cualquier impacto sostenido sobre los supuestos clave utilizados para determinar el valor recuperable de las distintas unidades generadoras de efectivo. Los criterios clave, tanto para el valor en uso como para el valor razonable menos el costo de venta, de los modelos de disposición utilizados para realizar la evaluación del deterioro deben reevaluarse para tomar en cuenta cualquier impacto. La NIC 36.40 requiere que cualquier ajuste a los supuestos para reflejar el alza en las tasas de inflación se realice de forma coherente en los flujos de efectivo o en las tasas de descuento.

Es importante que las entidades proporcionen información detallada sobre los supuestos realizados, la evidencia en la que se basan y el impacto de un cambio en los supuestos clave (análisis de sensibilidad). Esto aplicará de igual forma a las pruebas de deterioro realizadas en una fecha intermedia.

Dado el nivel inherente de incertidumbre y la sensibilidad de los juicios y estimaciones, será importante incluir revelaciones de los supuestos claves utilizados, sensibilidad a cambios en dichos supuestos, y los juicios realizados para estimar los montos recuperables. La creciente incertidumbre también podría requerir el uso de múltiples escenarios para los cálculos de deterioro, y podría ser necesaria una revelación adicional para explicar los escenarios. Al revelar la sensibilidad, las entidades también deben considerar qué cambios pueden considerarse razonablemente posibles en las condiciones económicas actuales.

Notas a los estados financieros consolidados

8. Impuesto a las ganancias

El Grupo calcula el gasto por impuesto a las ganancias del periodo utilizando la tasa de impuestos que sería aplicable a los resultados anuales totales previstos. A continuación, se presentan los principales componentes del impuesto a las ganancias en los estados de resultados consolidados condensados a fechas intermedias:

NIC 34.16A(c)

| | Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio | |
|---|---|--------------|
| | 2023 | 2022 |
| | €000 | €000 |
| Impuesto a las ganancias | | |
| Gasto por impuesto a las ganancias causado | 249 | 934 |
| Gasto por impuesto a las ganancias diferido relacionado con el origen y reversión de diferencias temporales | 140 | 260 |
| Gasto por impuesto a las ganancias presentado en el estado de resultados | 389 | 1,194 |

Comentario

La NIC 34.16A(c) requiere que el Grupo revele la naturaleza y el monto de las partidas que afectan los ingresos netos y que sean inusuales por su naturaleza, tamaño o incidencia. El Grupo reveló los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias ya que esto proporciona información útil para entender el monto presentado en el estado de resultados consolidado condensado a fechas intermedias.

Las Reglas Globales contra la Erosión de Bases Imponibles del Pilar 2 (Reglas GloBE) representan la primera revisión sustancial de las normas fiscales internacionales en casi un siglo. Las Reglas GloBE proponen cuatro nuevos mecanismos tributarios en virtud de los cuales las empresas multinacionales pagarían una tasa mínima de impuestos (Impuesto Mínimo).

De acuerdo con la NIC 12 *Impuestos a las utilidades*, una nueva ley fiscal entra en vigor cuando se promulga o se promulga sustancialmente en una jurisdicción específica. Las empresas multinacionales deben vigilar la evolución de la reglamentación con respecto a la promulgación (sustantiva) de las normas GloBE en todas las jurisdicciones en las que operan, ya sea a través de subsidiarias de propiedad total o parcial, negocios conjuntos, entidades de acuerdo de transferencia o establecimientos permanentes.

El IASB propuso un recurso práctico para las entidades afectadas por estas normas mediante una exención obligatoria del requisito de reconocer los impuestos diferidos a partir de la implementación de las normas GloBE. Sin embargo, al momento de finalizar esta publicación, aún no se habían publicado las modificaciones definitivas a la NIC 12. Con las propuestas del IASB, la exención obligatoria entraría en vigor inmediatamente después de la publicación de las modificaciones, por lo que las entidades que operen en jurisdicciones en las que dichas normas se hayan promulgado o estén a punto de promulgarse, deberán prestar atención al estatus de las modificaciones al preparar estados financieros a fechas intermedias.

Comentario sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica

La NIC 34.30(c) requiere que el gasto por impuesto a las ganancias sea reconocido en cada periodo intermedio con base en la mejor estimación de la tasa esperada promedio ponderada anual de impuesto a las ganancias para el ejercicio completo. Es posible que deba revelarse el método aplicado para estimar el gasto por impuestos, incluida la incertidumbre de esta estimación causada por la incertidumbre macroeconómica y geopolítica.

El alza en las tasas de interés, la ralentización del crecimiento económico o el crecimiento económico negativo, los riesgos geopolíticos, el alza en la inflación y otros factores podrían obligar a una entidad a reconocer deterioro en sus activos o a proyectar pérdidas en el futuro. Estas circunstancias, a su vez, podrían generar nuevas incertidumbres que las entidades deben considerar en su análisis de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos. Las entidades deben actualizar sus proyecciones de ingresos de acuerdo con los eventos recientes. Deben revisarse las pérdidas fiscales que las entidades pretendían utilizar en el corto plazo para determinar si podrían vencer sin ser utilizadas y cómo esto afectaría el juicio de la administración con respecto al importe del activo por impuestos diferidos que se debe reconocer. Las entidades también deben considerar si necesitan incluir revelaciones adicionales en los estados financieros para explicar de forma más detallada las estimaciones o juicios de la administración que utilizó para sacar sus conclusiones sobre el importe de los activos por impuestos diferidos no reconocidos. Entre dichos juicios, las entidades podrían considerar si las leyes fiscales ya se consideraban sustancialmente promulgadas a la fecha de cierre y la determinación del tratamiento contable para los créditos de ISR.

Notas a los estados financieros consolidados

10. Propiedad, planta y equipo (cont.)

El Grupo enajenó activos (distintos de aquellos clasificados como mantenidos para la venta) con un valor neto en libros de €1,299,000 durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 (30 de junio de 2022: €1,410,000), lo que dio lugar a una ganancia neta por enajenación de €53,000 (30 de junio de 2022: €5,000).

Véanse los compromisos de capital en la [Nota 16](#).

Comentario

De conformidad con la NIC 34.15B(d), el Grupo ha revelado las adquisiciones y enajenaciones de propiedad, planta y equipo durante el periodo intermedio, ya que son significativas para obtener un entendimiento de los cambios en la situación financiera y los resultados financieros durante el periodo intermedio.

Las entidades deben considerar el impacto de los asuntos relacionados con el clima en la vida de las propiedad, planta y equipo. La introducción de la legislación u otros reglamentos podría ocasionar una reducción en la vida económica de los activos, en comparación con las predicciones originales. Las entidades también tendrían que evaluar las tasas de depreciación para incrementar la tasa de depreciación de dichos activos. Además, es posible que la nueva legislación imponga obligaciones nuevas o más estrictas para el desmantelamiento de activos, dando como resultado provisiones nuevas o revaluadas para el desmantelamiento.

11. Inventarios

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023, el Grupo castigó inventarios dañados por inundación por un monto de €700,000 (30 de junio de 2022: €567,000). Este gasto se incluye como parte de otros gastos de operación en el estado de resultados. Es probable que las pérdidas financieras derivadas de las inundaciones estén cubiertas por la póliza de seguros del Grupo. Sin embargo, al 30 de junio de 2023, las investigaciones de la compañía de seguros seguían en curso. Por consiguiente, no es virtualmente cierto que el Grupo recibirá los productos de la póliza de seguro.

NIC 34.15B(a)

NIC 37.33

Comentario

De conformidad con la NIC 34.15B(a), el Grupo reveló los castigos de inventario, ya que son significativos para obtener un entendimiento de los resultados financieros del Grupo durante el periodo intermedio.

Notas a los estados financieros consolidados

12. Activos financieros y pasivos financieros

A continuación se presenta un resumen de los activos financieros, distintos de efectivo y equivalente de efectivo, mantenidos por el Grupo al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

NIC 34.16A(c)

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 | |
|--|------------------------|----------------------------|--|
| | €000 | €000 | |
| Instrumentos de deuda a costo amortizado: | | | |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 27,374 | 25,672 | |
| Préstamo a una asociada | 253 | 200 | |
| Préstamo a un director | 10 | 13 | |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI | | | |
| Instrumentos de deuda cotizados | 1,809 | 1,622 | |
| Instrumentos de capital designados a valor razonable con cambios en ORI | | | |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados | 938 | 1,038 | |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados | | | |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados | 524 | 337 | |
| Derivados no designados como instrumentos de cobertura | | | |
| Contratos forward de divisas | 1,100 | 640 | |
| Derivados implícitos | 161 | 210 | |
| Derivados designados como instrumentos de cobertura | | | |
| Contratos forward de divisas | 242 | 252 | |
| Total | 32,411 | 29,984 | |
| Total de porción corriente | 28,127 | 26,223 | |
| Total de porción no corriente | 4,284 | 3,761 | |

NIIF 7.6

NIIF 7.8

Notas a los estados financieros consolidados

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

A continuación se presenta un resumen de los pasivos financieros mantenidos por el Grupo al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|---|------------------------|----------------------------|
| | €000 | €000 |
| Derivados no designados como instrumentos de cobertura | | |
| Contratos forward de divisas | 1,073 | 720 |
| Derivados implícitos | 764 | 782 |
| Derivados designados como instrumentos de cobertura | | |
| Contratos forward de divisas | 194 | 170 |
| Contratos de futuros de materias primas | 913 | — |
| Contrato forward de materias primas | — | 980 |
| Swaps de tasa de interés | — | 35 |
| Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados | | |
| Contraprestación contingente | — | 1,072 |
| Pasivos financieros a costo amortizado: | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 22,385 | 16,969 |
| Otras cuentas por cobrar a largo plazo | 96 | — |
| Préstamos y créditos que devengan intereses a largo plazo | | |
| Pasivos por arrendamiento | 2,736 | 2,537 |
| Obligaciones al 8% | 3,274 | 3,374 |
| Préstamo garantizado de USD 3,600,000 al 8.25% | 2,146 | 2,246 |
| Préstamo bancario garantizado | 4,379 | 3,479 |
| Otros préstamos no corrientes | | |
| Préstamo bancario de €2,750,000 | 2,386 | 2,486 |
| Préstamo bancario de €2,200,000 | 1,978 | 2,078 |
| Préstamo de un inversionista independiente de Fire Equipment Test Lab Limited | 2,900 | 3,000 |
| Acciones preferentes convertibles | 2,678 | 2,778 |
| Préstamos y créditos que devengan intereses a corto plazo | | |
| Pasivos por arrendamiento | 467 | 434 |
| Sobregiros bancarios | 900 | 966 |
| Otros préstamos corrientes | | |
| Préstamo bancario de €1,500,000 | 1,392 | 1,411 |
| Total | 50,661 | 45,517 |
| Total de porción corriente | 23,283 | 22,480 |
| Total de porción no corriente | 27,378 | 23,037 |

Comentario

El Grupo determinó que los instrumentos financieros, en general, y sus instrumentos de cobertura, en particular, son relevantes y significativos para los usuarios de sus estados financieros. Por lo tanto, el Grupo incluyó la información anterior revelada en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias de conformidad con la NIC 34.16A(c), para ofrecer un panorama general de los instrumentos financieros mantenidos por el Grupo.

Comentario sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica

Las entidades pueden obtener financiamiento adicional, modificar los términos de sus contratos de deuda existentes u obtener exenciones si ya no pueden dar cumplimiento a sus convenios de deuda. En tales casos, es necesario que consideren los lineamientos contenidos en la NIIF 9 para determinar si alguno de los cambios que se hagan a los acuerdos contractuales existentes representa una modificación sustancial o una posible anulación del contrato, lo cual tendría implicaciones contables en cada caso. Además, las entidades podrían tener que determinar si el incumplimiento de los convenios las obligará a reclasificar los pasivos no corrientes como pasivos corrientes en sus estados financieros.

La incertidumbre macroeconómica y geopolítica también podría dar lugar a cambios en los requisitos previstos de compra, venta o utilización de partidas no financieras, como las materias primas utilizadas en la producción de una entidad. Es posible que las entidades que hayan aplicado la exención del alcance de uso propio de la NIIF 9 tengan que volver a evaluar si siguen cumpliendo estos requisitos. Si dejaran de cumplirse, la entidad estaría obligada a reconocer los contratos relacionados como instrumentos financieros de acuerdo con la NIIF 9.

Notas a los estados financieros consolidados

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

Contraprestación contingente

Como parte del contrato de compraventa con los anteriores propietarios de Extinguishers Limited, de fecha 26 de mayo de 2022 (véase la [Nota 5](#)), se determinó que una porción de la contraprestación era contingente con base en los resultados de la entidad adquirida. NIIF 13.93(h)(ii)

Al 31 de diciembre de 2022, los indicadores clave del desempeño de Extinguishers Limited muestran que existe una alta probabilidad de que se alcance el objetivo debido a una expansión significativa del negocio y a las sinergias realizadas. El valor razonable de la contraprestación contingente al 31 de diciembre de 2022 refleja este hecho, entre otros factores, registrándose el ajuste en el valor razonable correspondiente en el estado de resultados. Al 29 de abril de 2023, se ha pagado un total de €1,125,000 en virtud de este contrato. A continuación se presenta una conciliación de la medición a valor razonable del pasivo por la contraprestación contingente:

| | €000 | |
|---|--------------|---------------|
| Valor razonable inicial de la contraprestación contingente en la fecha de adquisición | 714 | NIIF 13.93(e) |
| Cambios no realizados en el valor razonable reconocidos en resultados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 | 358 | NIIF 13.93(f) |
| Pasivo financiero por contraprestación contingente al 31 de diciembre de 2022 | 1,072 | |
| Ajuste de valor razonable al 29 de abril de 2023 | 53 | |
| Total de contraprestación pagada | 1,125 | NIC 34.16A(i) |

Los ajustes al pasivo contingente desde su adquisición el 26 de mayo de 2022 hasta la fecha de su liquidación el 29 de abril de 2023 se reconocieron en resultados. El valor razonable inicial de la contraprestación de €714,000, se incluyó en los flujos de efectivo generados por las actividades de inversión; el resto por €411,000 se reconoció en los flujos de efectivo generados por las actividades de operación. El valor razonable se determina utilizando el método de flujos de efectivo descontados. El valor razonable de la contraprestación contingente se incrementó debido a una mejora significativa de los resultados de Extinguishers Limited en comparación con el presupuesto.

Comentario

Como lo requiere la NIC 34.16A(i), el Grupo ha revelado información sobre el pasivo por contraprestación contingente incurrido en la combinación de negocios en 2022.

El Grupo dividió la liquidación de este pasivo por contraprestación contingente en el estado de flujos de efectivo. El pago del valor razonable en la fecha de adquisición se clasificó como un flujo de efectivo generado de las actividades de inversión, mientras que el pago adicional, que dependía del cumplimiento de los objetivos de rendimiento, se clasificó como flujo de efectivo generado de las actividades de operación. De acuerdo con el párrafo 16 de la NIC 7 *Estado de flujos de efectivo*, sólo los gastos que dan lugar a un activo reconocido en el estado de situación financiera pueden clasificarse como actividades de inversión. Por lo tanto, los pagos en efectivo de cualquier contraprestación contingente que exceda el importe reconocido en la fecha de adquisición no se clasifican como actividades de inversión porque ese monto incremental no era necesario para obtener el control y no se reconoció como activo.

Actividades de administración de riesgos

Coberturas de flujos de efectivo por riesgos cambiarios

Durante el periodo, el Grupo designó contratos forward de divisas como coberturas de compras altamente probables de propiedad, planta y equipo denominadas en dólares estadounidenses (USD) y libras esterlinas (GBP) a proveedores de los Estados Unidos y el Reino Unido, respectivamente. Se espera que dichas compras previstas se realicen en octubre y diciembre de 2023. NIC 34.16A(c)

Los términos de los contratos forward de divisas se negociaron para que coincidan con los términos de las transacciones previstas. Ambas partes al contrato garantizaron totalmente en efectivo los contratos forward de divisas y, por lo tanto, eliminaron efectivamente cualquier riesgo de crédito asociado con dichos contratos (tanto el riesgo de crédito de la contraparte como el del propio Grupo).

Al 30 de junio de 2023, una ganancia no realizada de €12,000 relacionada con contratos forward en USD y una pérdida no realizada de €18,000 relacionada con contratos forward en GBP se incluyen en otros resultados integrales.

Notas a los estados financieros consolidados

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

Cobertura de flujos de efectivo ante riesgos de fluctuaciones en el precio del cobre

En enero de 2022, el Grupo celebró un compromiso firme de compra de cobre en septiembre de 2023. Para reducir la exposición a fluctuaciones en el precio del cobre, el Grupo también celebró un contrato de futuros de cobre bursátiles. El contrato de futuros está designado en una cobertura de flujo de efectivo del compromiso en firme.

El contrato de futuros de cobre se basa en el precio de una calidad de referencia de cobre que es diferente de la calidad del cobre que el Grupo se ha comprometido a comprar (es decir, existe un riesgo de base). Por consiguiente, se ha producido ineffectividad en esta relación de cobertura. Al 30 de junio de 2023, el valor razonable del contrato de futuros de cobre era de €913,000, mientras que el cambio acumulado en el valor razonable del compromiso en firme desde su inicio ascendió a €956,000. Debido a que el valor razonable del contrato de futuros de cobre excede el cambio acumulado en el valor razonable del compromiso en firme, el Grupo reconoció una pérdida durante el periodo de €334,000 en otros resultados integrales, mientras que la ineffectividad de €43,000 sigue sin reconocerse. La ineffectividad se debe al riesgo base entre el contrato de futuros de cobre y el compromiso en firme, así como al cambio en el riesgo de crédito propio del Grupo.

Comentario

La política contable del Grupo consiste en designar como instrumentos de cobertura todos los contratos forward para la compra de materias primas y compras de propiedad, planta y equipo. Bajo la NIIF 9.6.4(b), una entidad puede separar el elemento forward y el elemento spot de un contrato forward y designar como instrumento de cobertura únicamente el cambio en el valor del elemento spot. En tales casos, el elemento forward se reconoce en ORI y se acumula en un componente del patrimonio separado, como parte del costo del resultado de valuación de la cobertura. Favor de consultar [*Good Group \(International\) Limited - Estados financieros ilustrativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 para ilustrar este enfoque.*](#)

Cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero

El rubro de préstamos al 30 de junio de 2023 incluye un préstamo de USD 3,600,000 que fue designado como cobertura de las inversiones netas en las subsidiarias de los Estados Unidos, Wireworks Inc. y Sprinklers Inc., cuya moneda funcional es el dólar estadounidense. Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023, se transfirió una ganancia después de impuestos de €192,000 por la conversión de este préstamo a otros resultados integrales para compensar las pérdidas por conversión de las inversiones netas en las subsidiarias. No hubo ineffectividad en el periodo terminado el 30 de junio de 2023.

Otras actividades de administración de riesgos

Debido a sus actividades internacionales, el Grupo está expuesto al riesgo cambiario en una porción de sus ventas y compras cotidianas. Para reducir este riesgo, el Grupo determina periódicamente su exposición neta a las principales divisas (USD, GBP y dólar canadiense (CAD)) en función de sus proyecciones de compras y ventas para los próximos 18 meses. En este sentido, el Grupo celebra contratos forward de divisas para cubrir esos riesgos.

Por razones operativas, el Grupo decidió no designar estos contratos forward de divisas como relaciones de contabilidad de coberturas. Por consiguiente, todos los cambios en los valores razonables de dichos contratos forward de divisas se reconocen en resultados.

El periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 experimentó volatilidad en los tipos de cambio del euro frente al dólar estadounidense y la libra esterlina, lo que dio lugar a pérdidas en los correspondientes contratos forward de divisas, las cuales fueron reconocidas bajo el rubro Costos financieros. Estas pérdidas se compensan, en cierta medida, con mayores ingresos y menores costos de venta.

Comentario

El Grupo determinó que las actividades de administración de riesgos son relevantes y significativas para los usuarios de sus estados financieros. Por lo tanto, el Grupo ha incluido esta revelación en los estados financieros a fechas intermedias de conformidad con la NIC 34.16A(c). Esta información variará en función de la naturaleza de la entidad.

Notas a los estados financieros consolidados

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

Valores razonables

A continuación se presenta una comparación de los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

NIC 34.16A(j)

| | 30 de junio de 2023 | | 31 de diciembre de 2022 | |
|--|---------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| | €000 | €000 | €000 | €000 |
| Activos financieros: | | | | |
| Préstamos | 263 | 252 | 213 | 209 |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados | 938 | 938 | 1,038 | 1,038 |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados | 524 | 524 | 337 | 337 |
| Instrumentos de deuda cotizados | 1,809 | 1,809 | 1,622 | 1,622 |
| Contratos forward de divisas en coberturas de flujos de efectivo | 242 | 242 | 252 | 252 |
| Contratos forward de divisas | 1,100 | 1,100 | 640 | 640 |
| Derivados implícitos | 161 | 161 | 210 | 210 |
| Total | 5,037 | 5,026 | 4,312 | 4,308 |
| Pasivos financieros: | | | | |
| Préstamos y obligaciones que devengan intereses | | | | |
| Préstamos a tasa variable | 13,181 | 13,131 | 12,666 | 12,616 |
| Préstamos a tasa fija | 6,174 | 5,924 | 6,374 | 6,371 |
| Acciones preferentes convertibles | 2,678 | 2,568 | 2,778 | 2,766 |
| Contraprestación contingente | — | — | 1,072 | 1,072 |
| Otras cuentas por pagar a largo plazo | 96 | 94 | — | — |
| Derivados en coberturas efectivas | 1,107 | 1,107 | 1,185 | 1,185 |
| Derivados no designados como coberturas | | | | |
| Derivados implícitos de materias primas | — | — | 782 | 782 |
| Derivados implícitos de divisas | 764 | 764 | — | — |
| Swaps de tasa de interés | — | — | 35 | 35 |
| Contratos forward de divisas | 1,073 | 1,073 | 685 | 685 |
| Total | 25,073 | 24,661 | 25,577 | 25,512 |

NIIF 7.25

NIIF 7.26

Comentario

La NIC 34.16A(j) requiere que el Grupo revele información sobre los valores razonables de cada clase de activos financieros y pasivos financieros, como se establece en la NIIF 7.25, 26, 28, 29 y 30, de forma que pueda compararse con su valor en libros.

De acuerdo con la NIIF 7.29, no es necesario revelar información sobre el valor razonable cuando el valor neto en libros es una aproximación razonable del valor razonable (p. ej., cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo) o para pasivos por arrendamiento. El Grupo no incluye las revelaciones requeridas por la NIIF 7.28, ya que los valores razonables de todos los activos financieros y los pasivos financieros reconocidos durante el periodo no difirieron de los precios de la transacción en la fecha de reconocimiento inicial.

Notas a los estados financieros consolidados

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos del Grupo al 30 de junio de 2023:

| | Medición del valor razonable utilizada | | | |
|---|--|---|--|---|
| | Total | Valor de cotización en mercados activos (Nivel 1) | Datos observables significativos (Nivel 2) | Datos no observables significativos (Nivel 3) |
| Al 30 de junio de 2023: | €000 | €000 | €000 | €000 |
| Activos financieros medidos a valor razonable: | | | | |
| Activos financieros derivados | | | | |
| Contratos forward de divisas - USD | 742 | — | 742 | — |
| Contratos forward de divisas - GBP | 600 | — | 600 | — |
| Derivados implícitos de divisas - CAD | 161 | — | — | 161 |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados | | | | |
| Sector energético | 474 | 474 | — | — |
| Sector telecomunicaciones | 50 | 50 | — | — |
| Activos financieros al valor razonable con cambios en ORI | | | | |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados | | | | |
| Sector energético | 625 | — | — | 625 |
| Sector electrónico | 313 | — | — | 313 |
| Instrumentos de deuda cotizados | | | | |
| Bonos gubernamentales de la Eurozona | 1,554 | 1,554 | — | — |
| Bonos corporativos - sector de productos de consumo | 95 | 95 | — | — |
| Bonos corporativos - sector tecnología | 160 | 160 | — | — |
| Pasivos financieros medidos a valor razonable: | | | | |
| Pasivos financieros derivados | | | | |
| Contratos forward de divisas - GBP | 1,267 | — | 1,267 | — |
| Derivados implícitos de divisas - USD | 764 | — | — | 764 |
| Contratos de futuros de materias primas | 913 | 913 | — | — |

NIIF 13.93(a),(b)
NIIF 13.94

Comentario

La NIC 34.16A(j) requiere revelaciones sobre los valores razonables de los instrumentos financieros, como se establece en los párrafos 91-93(h), 94-96, 98 y 99 de la NIIF 13 *Medición del valor razonable*.

Bajo la NIIF 13.91, una entidad debe revelar información que ayude a los usuarios de los estados financieros a evaluar:

- Las técnicas de valuación y los datos utilizados para desarrollar las mediciones del valor razonable de los activos y pasivos medidos a su valor razonable de forma recurrente y no recurrente tras el reconocimiento inicial
- El efecto de las mediciones del valor razonable en resultados o en otros resultados integrales para las mediciones recurrentes del valor razonable que utilizan datos no observables (Nivel 3)

Para cumplir este objetivo, la NIIF 13.92 establece que una entidad debe considerar el nivel de detalle necesario para satisfacer los requisitos de revelación, cuánto énfasis poner en cada uno de los distintos requisitos, cuánta agregación realizar y si los usuarios de los estados financieros necesitan información adicional para evaluar la información cuantitativa revelada.

El Grupo ha proporcionado las revelaciones requeridas por la NIC 34.16A(j) en esta sección de las notas. No se proporciona información correspondiente al periodo comparativo, ya que ésta se encuentra disponible en los estados financieros anuales de 2022. Además, en esta nota no se proporcionan ciertas revelaciones, como la descripción de los procesos de valuación (NIIF 13.93(g)) y las técnicas de valuación y los datos utilizados (NIIF 13.93(d)). Dichas revelaciones también están disponibles en los estados financieros anuales de 2022 y el Grupo ha optado por limitarse a indicar en esta nota que no se han producido cambios durante el periodo intermedio.

La NIIF 13.99 requiere que la entidad presente las revelaciones cuantitativas de la NIIF 13 en formato tabular, salvo que considere más conveniente utilizar otro formato. El Grupo optó por incluir las revelaciones cuantitativas en formato tabular.

Notas a los estados financieros consolidados

Comentario sobre la incertidumbre macroeconómica y geopolítica

Es posible que las condiciones macroeconómicas actuales afecten la medición del valor razonable de ciertos activos. Cuando las valuaciones están sujetas a una incertidumbre significativa en la medición debido al entorno actual y existe un rango más amplio de estimaciones en la medición del valor razonable, la entidad debe aplicar su juicio para determinar el punto dentro de ese rango que es más representativo de la medición del valor razonable en tales circunstancias. A pesar de que la volatilidad del mercado puede sugerir que los precios son irregulares y no reflejan el valor razonable, no sería apropiado que las entidades ignoraran los precios de mercado a la fecha de medición, a menos que dichos precios provengan de transacciones no ordenadas. Toda disminución significativa en el volumen o la actividad del mercado también puede influir en las técnicas de valuación utilizadas en la medición del valor razonable. Las entidades tendrán que evaluar cómo se aplican esas técnicas y si los datos son observables a la fecha de medición, e incluir revelaciones adicionales si son materiales.

Es posible que factores como el alza en las tasas de interés y la volatilidad de los precios de las materias primas tengan un impacto significativo en los valores razonables. Las entidades deben considerar si el riesgo de crédito de las contrapartes a los contratos de derivados ha cambiado, lo que también podría afectar el valor razonable. Es posible que un aumento en la incertidumbre requiera revelaciones más amplias sobre los niveles de valuación, las técnicas de valuación razonable y los datos de entrada.

Es posible que una falta de mercados activos y de transacciones observables también sugiera que las partidas medidas a su valor razonable deban transferirse a otro nivel de la jerarquía del valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

Conciliación de las mediciones recurrentes de valor razonable clasificadas en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable: NIIF 13.93(e)

| | Inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados | | |
|-------------------------------|--|--------------|--------------|
| | Energía | Electrónicos | Total |
| | €000 | €000 | €000 |
| Al 1 de enero de 2023 | 675 | 363 | 1,038 |
| Remediación reconocida en ORI | (125) | (135) | (260) |
| Compras | 95 | 130 | 225 |
| Ventas | (20) | (45) | (65) |
| Al 30 de junio de 2023 | 625 | 313 | 938 |

| | Derivados implícitos de divisas | | Derivados implícitos de materias primas | |
|---|---------------------------------|------------|---|------------|
| | Activo | Pasivo | Pasivo | |
| | CAD | USD | Latón | Cromo |
| | €000 | €000 | €000 | €000 |
| Al 1 de enero de 2023 | 210 | — | 600 | 182 |
| Compras | — | 55 | — | — |
| Ventas | (166) | (83) | (57) | (16) |
| Pérdida neta no realizada reconocida en el estado de resultados | 117 | 792 | (543) | (166) |
| Al 30 de junio de 2023 | 161 | 764 | — | — |

No se produjeron transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 en la medición del valor razonable durante el periodo, ni transferencias hacia o fuera del Nivel 3 durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023. La disminución en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3 por €66,000 (31 de diciembre de 2022: €38,000), se reconoció en el estado de resultados. NIC 34.15B(k)
NIIF 13.91(b)
NIIF 13.93(c),(f)
NIIF 13.93(e)(ii)
NIIF 13.93(e)(iv)

Jerarquía del valor razonable

Todos los instrumentos financieros por los cuales el valor razonable se mide o revela se clasifican dentro de la jerarquía del valor razonable, con base en los datos de entrada de nivel más bajo que son significativos para la medición del valor razonable en su totalidad: NIC 34.16A(j)
NIIF 13.93(b)

Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.

Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo del valor razonable, sea directa o indirectamente observable.

Nivel 3 - Técnicas de valuación para las cuales la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Para activos y pasivos que son registrados por su valor razonable en los estados financieros de forma recurrente, el Grupo determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio. NIIF 13.95

No hubo cambios en los procesos de valuación, técnicas de valuación y tipos de datos de entrada utilizados en las mediciones de valor razonable del Grupo durante el periodo. NIIF 15.93(b)
NIIF 13.93(g)

Notas a los estados financieros consolidados

12. Activos financieros y pasivos financieros (cont.)

A continuación se presentan los datos significativos no observables utilizados en las mediciones de valor razonable al 30 de junio de 2023:

NIIF 13.93(d)
NIIF 13.93(h)(i)
NIIF 13.93(h)(ii)

| | Técnica de valoración | Datos significativos no observables | Rango (promedio ponderado) | Sensibilidad del dato al valor razonable |
|--|---|---|----------------------------|--|
| Inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados - sector energético | Método de descuento de flujos de efectivo | Tasa de crecimiento a largo plazo para los flujos de efectivo de ejercicios posteriores | 3.1% - 5.2% (4.2%) | Un incremento/(disminución) de 5% en la tasa de crecimiento implicaría un incremento/(disminución) de €15,000 en el valor razonable |
| | | Margen operativo a largo plazo | 5.0% - 12.1% (8.3%) | Un incremento/(disminución) de 15% en la tasa de crecimiento implicaría un incremento/(disminución) de €20,000 en el valor razonable |
| | | WACC | 11.2% - 14.3% (12.6%) | Un incremento/(disminución) de 1% en el WACC implicaría una disminución/(incremento) de €12,000 en el valor razonable |
| | | Descuento por ausencia de mercado activo | 5.1% - 15.6% (12.1%) | Un incremento/(disminución) en el descuento implicaría una disminución/(incremento) en el valor razonable |
| Inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados - sector de electrónica | Método de descuento de flujos de efectivo | Tasa de crecimiento a largo plazo para los flujos de efectivo de ejercicios posteriores | 4.4% - 6.1% (5.3%) | Un incremento/(disminución) de 3% en la tasa de crecimiento implicaría un incremento/(disminución) de €21,000 en el valor razonable |
| | | Margen operativo a largo plazo | 10.0% - 16.1% (14.3%) | Un incremento/(disminución) de 5% en el margen implicaría un incremento/(disminución) de €11,000 en el valor razonable |
| | | WACC | 12.1% - 16.7% (13.2%) | Un incremento/(disminución) de 1% en el WACC implicaría una disminución/(incremento) de €23,000 en el valor razonable |
| | | Descuento por ausencia de mercado activo | 5.1% - 20.2% (16.3%) | Un incremento/(disminución) en el descuento implicaría una disminución/(incremento) en el valor razonable |
| Derivados implícitos activos | Modelo de precios forward | Descuento por el riesgo crediticio de la contraparte | 0.02% - 0.05% (0.04%) | Un incremento/(disminución) en el descuento implicaría una disminución/(incremento) en el valor razonable |
| Derivados implícitos pasivos | Modelo de precios forward | Descuento por riesgo de incumplimiento | 0.01% - 0.05% (0.03%) | Un incremento/(disminución) en el descuento implicaría una disminución/(incremento) en el valor razonable |

El descuento por ausencia de un mercado activo representa el importe que el Grupo estima que los participantes del mercado considerarían al fijar los precios de las inversiones.

Notas a los estados financieros consolidados

13. Efectivo y equivalentes de efectivo

NIC 34.16A(c)

A efectos del estado de flujos de efectivo condensado a fechas intermedias, el efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos por:

NIC 7.45

| | 30 de junio de 2023 | 31 de diciembre de 2022 |
|---|------------------------|----------------------------|
| | €000 | €000 |
| Efectivo en caja y bancos | 12,323 | 11,316 |
| Equivalentes de efectivo | 3,496 | 5,798 |
| Total del efectivo y equivalentes de efectivo | 15,819 | 17,114 |
| Sobregiros bancarios | (900) | (966) |
| Efectivo en caja y bancos atribuible a las operaciones discontinuadas | — | 551 |
| Total del efectivo y equivalentes de efectivo | 14,919 | 16,699 |

Comentario

Los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias se basan en los estados financieros anuales más recientes. Proporcionar las revelaciones requeridas por las normas pertinentes (en este caso, la NIC 7) en los estados financieros consolidados condensados a fechas intermedias en respuesta a las transacciones y hechos ocurridos después del cierre de los estados financieros anuales más recientes, es coherente con dicha premisa.

El Grupo incluye el desglose del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo, ya que proporciona más información útil para el estado de flujos de efectivo.

14. Cancelación de provisión para reestructuración

A 31 de diciembre de 2022, se reconoció una provisión por reestructuración de €466,000 por la eliminación de algunas líneas de productos de Extinguishers Limited. Los gastos de €200,000 para completar la reestructuración en febrero de 2023 se cargaron contra la provisión y el importe restante no utilizado de €266,000 se revirtió y se incluyó dentro de otros gastos de operación en el estado de resultados, donde se registró inicialmente la creación de la provisión. La reversión se debe a que los costos de terminación del contrato fueron inferiores a los previstos.

NIC 34.15B(c)

15. Pagos basados en acciones

En marzo de 2023, se otorgaron 450,000 opciones sobre acciones a altos ejecutivos de acuerdo con el plan para la alta administración. El precio de ejercicio de estas opciones de €3.45 equivale al precio de mercado de las acciones en la fecha de la concesión. Las opciones sobre acciones son adjudicadas cuando las utilidades por acción del Grupo incrementan en un 10% dentro del plazo de tres años posterior a la fecha de la concesión, siempre y cuando el alto ejecutivo en cuestión siga trabajando en el Grupo a esa fecha. Si no se consigue dicho incremento, las opciones caducan. El valor razonable de las opciones se estima a la fecha de concesión con base en el modelo de valuación binomial, considerando los términos y condiciones bajo los cuales se concedieron dichas opciones. La duración contractual de cada opción concedida es de cinco años. Las opciones no son liquidables en efectivo. El valor razonable de las opciones concedidas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 fue estimado en la fecha de concesión utilizando los siguientes supuestos:

NIC 34.16A(c)

| | |
|---|-------|
| Rendimientos de los dividendos (%) | 3.55 |
| Volatilidad esperada (%) | 15.50 |
| Tasa libre de riesgo (%) | 5.15 |
| Vida esperada de las opciones (en años) | 3.75 |
| Precio promedio ponderado de las acciones (€) | 3.45 |

El valor razonable promedio ponderado de las opciones otorgadas durante periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 fue de €1.35 (31 de diciembre de 2022: €1.32).

Para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023, el Grupo reconoció un gasto por pagos basados en acciones de €203,000 en el estado de resultados (30 de junio de 2022: €150,000).

Notas a los estados financieros consolidados

15. Pagos basados en acciones (cont.)

Comentario

De conformidad con la NIC 34.16A(e), el Grupo ha revelado el número de opciones sobre acciones concedidas a los altos ejecutivos por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 junto con los términos de las opciones, ya que se considera un hecho significativo que afecta los resultados del periodo y permite obtener un buen entendimiento del impacto en periodos futuros. Las entidades también deben actualizar la información sobre los cambios en los planes existentes realizados en el periodo si ello proporciona información relevante para obtener un entendimiento de los planes.

16. Compromisos y contingencias

Contingencia por demandas legales

En marzo de 2023, un cliente extranjero interpuso una demanda contra el Grupo con respecto a un supuesto equipo defectuoso. En caso de que el fallo sea a favor del cliente, el pago estimado sería de €850,000. La fecha del juicio fue fijada para el 5 de septiembre de 2023. El equipo de asesoría legal del Grupo considera que existe una posibilidad, mas no una probabilidad, que el fallo sea a favor del cliente. Por consiguiente, no se ha previsto ningún pasivo relacionado en estos estados financieros.

NIC 34.15B(m)

Compromisos

A 30 de junio de 2023, el Grupo tenía compromisos de capital por €1,610,000 (31 de diciembre de 2022: €2,310,000) en relación con la conclusión de las instalaciones operativas de Sprinklers Inc. y compromisos por €300,000 (31 de diciembre de 2022: €310,000) en relación con los compromisos de compra asumidos por el negocio conjunto en el cual el Grupo mantiene una participación.

NIC 34.15B(e)

17. Revelaciones de partes relacionadas

La tabla siguiente muestra el importe total de las transacciones celebradas con partes relacionadas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 y 2022, así como los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

NIC 34.15B(j)

| | | Ventas a partes relacionadas | Compras de partes relacionadas | Cantidades adeudadas por partes relacionadas | Cantidades adeudadas a partes relacionadas |
|--|------|------------------------------|--------------------------------|--|--|
| | | €000 | €000 | €000 | €000 |
| Entidad con influencia significativa sobre el Grupo: | | | | | |
| International Fires P.L.C. | 2023 | 3,382 | — | 412 | — |
| | 2022 | 3,620 | — | 320 | — |
| Asociada: | | | | | |
| Power Works Limited | 2023 | 1,380 | — | 865 | — |
| | 2022 | 1,458 | — | 980 | — |
| Negocio conjunto en el que participa la entidad controladora: | | | | | |
| Showers Limited | 2023 | — | 327 | — | 75 |
| | 2022 | — | 285 | — | 20 |
| Personal clave de la administración del Grupo: | | | | | |
| Otras participaciones de los directores | 2023 | 132 | 270 | 6 | 18 |
| | 2022 | — | 220 | 15 | 7 |

Notas a los estados financieros consolidados

17. Revelaciones de partes relacionadas (cont.)

Para mayor información sobre préstamos a directores, consultar la [Nota 12](#). La tabla siguiente muestra los intereses cobrados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 y 2022, así como los préstamos pendientes de pago de partes relacionadas al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

| Préstamos a partes relacionadas | | Cantidades | |
|---|------|--------------------|-----------------------------------|
| | | Intereses cobrados | adeudadas por partes relacionadas |
| Asociada: | | €000 | €000 |
| Power Works Limited | 2023 | 27 | 431 |
| | 2022 | 10 | 200 |
| Personal clave de la administración del Grupo: | | | |
| Préstamos a directores | 2023 | 1 | 6 |
| | 2022 | 1 | 13 |

18. Distribuciones realizadas y propuestas

NIC 34.16A(h)
NIC 34.16A(f)

| Dividendos pagados a los accionistas de la entidad controladora: | Por el periodo de seis meses que terminó el 30 de junio | |
|---|---|-------|
| | 2023 | 2022 |
| | €000 | €000 |
| Dividendos sobre acciones ordinarias declarados y pagados: | | |
| Dividendo final de 2022: 5.01 centavos por acción (2021: 5.66 centavos por acción) | 1,087 | 1,082 |
| Dividendos propuestos sobre acciones ordinarias: | | |
| Primer dividendo de 2023: 4.60 centavos por acción (2022: 4.10 centavos por acción) | 1,004 | 890 |

Los dividendos propuestos sobre acciones ordinarias están pendientes de aprobación por la asamblea anual general, por lo que no se reconocieron como pasivos al 30 de junio de 2023. El dividendo propuesto para 2023 fue aprobado el 1 de agosto de 2023.

Una de las subsidiarias del Grupo, Extinguishers Limited, emitió dividendos en efectivo durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2023 y 2022. El importe pagado/recibido dentro del Grupo se eliminó en la consolidación y los importes pagados a las participaciones no controladoras ascendieron a €12,000 y €20,000, respectivamente.

19. Eventos subsecuentes

NIC 34.16A(h)

En 15 de julio de 2023, un cliente entabló una demanda contra el Grupo en relación con un inventario que afirmaba que estaba defectuoso. En caso de que el fallo sea a favor del cliente, el pago estimado sería de €550,000. Sin embargo, aún no se ha fijado la fecha del juicio. El asesor legal del Grupo considera que, a la fecha de autorización de estos estados financieros condensados a fechas intermedias, no es factible determinar cuál será el resultado de la demanda o, en su caso, determinar la fecha de pago.

EY | Construyendo un mejor mundo de negocios

EY existe para construir un mejor mundo de negocios, ayudando a crear valor a largo plazo para sus clientes, su gente y la sociedad en general, así como también para construir confianza en los mercados de capitales.

Por medio de datos y tecnología, los equipos diversos e incluyentes de EY, ubicados en más de 150 países, brindan confianza a través de la auditoría y ayudan a los clientes a crecer, transformarse y operar.

El enfoque multidisciplinario en auditoría, consultoría, legal, estrategia, impuestos y transacciones, busca que los equipos de EY puedan hacer mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los asuntos complejos que actualmente

EY se refiere a la organización global y podría referirse a una o más de las firmas integrantes de Ernst & Young Global Limited, cada una de las cuales es una entidad legal independiente. Ernst & Young Global Limited, una compañía del Reino Unido limitada por garantía, no proporciona servicios a clientes. Para conocer la información sobre cómo EY recaba y utiliza los datos personales y una descripción de los derechos que tienen las personas conforme a la ley de protección de datos, ingrese a [ey.com/privacy](https://www.ey.com/privacy). Las firmas miembro de EY no ofrecen servicios legales en los casos en que las leyes locales lo prohíban.

Para obtener mayor información acerca de nuestra organización, ingrese a www.ey.com